



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Miércoles 11 de Julio del 2012

NUM. 72

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 56 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

PRESIDENCIA MUNICIPAL DOCEAVA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

EN LA POBLACIÓN DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICH., SIENDO LAS 18:00 HORAS (SEIS DE LA TARDE), DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2012, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, PREVIO CITATORIO PARA EFECTO DE CELEBRAR LA DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. ANA LILIA MANZO MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL; EL C. DR. ENRIQUE VÁZQUEZ ROSAS, SÍNDICO MUNICIPAL; LA C. GLORIA MORA CERDA, REGIDORA; C. MARÍA GABRIELA MENDOZA ORDAZ, REGIDORA; C. ARACELI AYALA VARGAS, REGIDORA; C. JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. JUAN CARLOS PULIDO RICO, REGIDOR; C. GRISELDA GUDIÑO ZEPEDA, REGIDORA; PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. ...
2. ...
3. ...
4. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...

4. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL ANA LILIA MANZO MARTÍNEZ INFORMA A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE SE CONTRATO A LOS SERVICIOS DE DOS ESPECIALISTAS PARA QUE AYUDARAN A REALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, DA UNA EXPLICACIÓN DE LO QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A: LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LA LEY DE PLANEACIÓN QUE APLICA EL GOBIERNO ESTATAL, ESTABLECEN EN SU ARTICULADO LA OBLIGACIÓN DE PLANEAR EL DESARROLLO MUNICIPAL Y DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO. GARANTIZAR EL DESARROLLO, ORDENANDO LA CONGRUENCIA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN ESA TAREA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PRESENTES ANEXANDO A ESTA ACTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CUAL SE ENTREGARA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, FUNDAMENTADO EN EL CAPÍTULO V ART. 32 INCISO C FRACCIÓN VIII PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL DIARIO (sic) OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

.....

.....

.....

SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SIENDO LAS 20:10 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2012, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. ANA LILIA MANZO MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. DR. ENRIQUE VÁZQUEZ ROSAS, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados)

REGIDORES

C. GLORIA MORA CERDA.- C. MARÍA GABRIELA MENDOZA ORDAZ.- C. ARACELI AYALA VARGAS.- C. JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ.- C. JUAN CARLOS PULIDO RICO.- C. GRISELDA GUDIÑO ZEPEDA. (Firmados)

La que suscribe C. Ing. Marisol Martínez Ayard, Secretaria del H. Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules, Mich., hago constar y CERTIFICO que este documento es copia fiel tomada de su original.

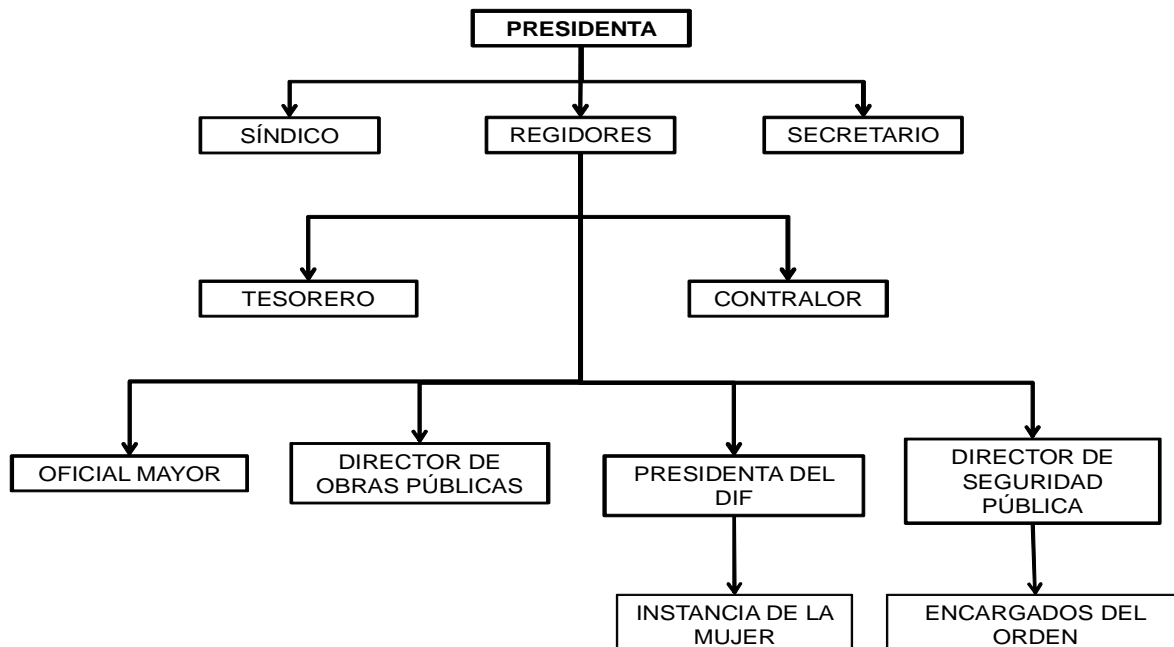
Cojumatlán, Mich., a 25 de abril del 2012.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ING. MARISOL MARTÍNEZ AYARD
(Firmado)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO



I INTRODUCCIÓN

La planeación constituye uno de los principales instrumentos que deberán utilizar los ayuntamientos, para dirigir el desarrollo de sus comunidades y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles. A través de la planeación los municipios podrán mejorar sus sistemas operativos, y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento rector del desarrollo integral del municipio, que permite vislumbrar el futuro deseado, e identificar el interés y los compromisos que asume el Ayuntamiento ante las necesidades, demandas y oportunidades de desarrollo de la ciudadanía. Como instrumento de planeación permite priorizar las demandas, delinear las estrategias, proponer objetivos y establecer acciones de gestión; además de fortalecer la gobernabilidad mediante la participación de la sociedad.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 del municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán, se realizó apegándose a los lineamientos establecidos en el documento denominado "Guía metodológica para la elaboración y formulación de los planes de desarrollo municipal", de la Dirección de Planeación del Gobierno del Estado.

Se establecieron tres etapas fundamentales para la estructuración del Plan:

La primera se refiere a la caracterización del territorio municipal, en sus aspectos geográficos, físicos, bióticos, demográficos, socioeconómicos, infraestructura urbana, servicios públicos, desarrollo social y cultura; lo que permitió tener una visión general de la situación que guarda el Municipio e identificar problemas y recursos potenciales de desarrollo.

La segunda etapa se dirigió a fortalecer la participación de la ciudadanía, en el proceso de planeación municipal, de tal manera que sus inquietudes y propuestas pudieran incluirse en distintas acciones y programas de la presente administración. Para tal efecto, se realizó un taller de participación ciudadana con los diferentes sectores de la sociedad; y la información obtenida se examinó a través de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA); además se realizaron encuestas en todas las comunidades del municipio, que entre otros productos permitieron estructurar la Prospectiva 2012-2030.

Con la articulación de la información obtenida de las etapas

anteriores y los compromisos de campaña, se realizó la tercera etapa; que consistió en definir objetivos, estrategias y metas de los programas propuestos, agrupados en los siguientes ejes rectores:

1. Desarrollo y modernización de la Administración Pública.
2. Desarrollo económico y mejoramiento del ingreso.
3. Desarrollo social y combate a la pobreza.
4. Hábitat, políticas para el desarrollo urbano y servicios.
5. Cultura.
6. Planeación municipal democrática y participativa.

La participación de los diferentes sectores, organizaciones, autoridades locales y sociedad en general, será fundamental para lograr los propósitos planteados en este Plan y a través del seguimiento y evaluación si es necesario, podrá ajustarse, sin perder la parte esencial de las líneas estratégicas que se plantean.

II MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, indica que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular; teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado de Michoacán:

- I. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley;
- II. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público;
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

- d) Mercados y centrales de abasto; legislación reglamentaria respectiva".
 - e) Panteones; En el mismo título el artículo 123 menciona que "Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:
 - f) Rastro;
 - I. Representar jurídicamente al municipio;
 - II. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor y, en todo caso:
 - a) Percibir las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles;

Los ayuntamientos podrán celebrar convenios con la Secretaría de Finanzas y Administración, para que ésta se haga cargo de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones;
 - b) Las participaciones federales y estatales, que serán cubiertas con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente apruebe el Congreso del Estado, conforme a los criterios que el mismo determine; y,
 - c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

No se establecerán exenciones o subsidios respecto de los incisos a) y c) en favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y de los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y,
 - i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- III. Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;
- IV. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.
- La Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Capítulo II, del Territorio del Estado, establece en su artículo 15 que "El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre", que Cojumatlán es uno de los 113 municipios que lo integran; y que "Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente".
- En el Título Quinto, "De los Municipios del Estado", el Artículo 111 indica que "El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la
- II Bis. Proponer al Congreso del Estado, en el ámbito de su competencia, las cuotas y tarifas aplicables e impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y

construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;

- III. Aprobar su presupuesto de egresos con base en los ingresos disponibles y de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio y a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente al que concluya éste, la cuenta pública del ejercicio de la Hacienda Municipal.

Cada Ayuntamiento deberá aprobar en el presupuesto de egresos del ejercicio las partidas necesarias para solventar las obligaciones incurridas en ejercicios anteriores y pagaderas en dicho ejercicio, que constituyan deuda pública del Municipio o de las entidades paramunicipales que cuenta con la garantía del Municipio o del Estado, conforme a lo autorizado por las leyes y los decretos correspondientes, y aquéllas que se deriven de contratos de proyectos para prestación de servicios aprobados conforme a las leyes aplicables;

- IV. Aprobar y expedir de conformidad con las leyes que emita el Congreso, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

- V. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de:

- a) Agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.

La policía preventiva municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde éste resida habitual o transitoriamente;

- i) Los demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones, o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto en las leyes federales y estatales.

Los municipios previo acuerdo de sus ayuntamientos y con sujeción a la Ley, podrán coordinarse y asociarse entre sí o con los de otras Entidades Federativas para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan; en este último caso, deberán contar con la aprobación del Congreso.

Cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

Las controversias que se susciten entre los ayuntamientos o entre éstos y el Gobierno del Estado, con motivo de los convenios que se celebren en materia de servicios públicos, se dirimirán conforme a lo que establezca la Ley;

- VI. Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

- VII. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

- VIII. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia

- con los planes generales de la materia. Cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios;
- IX. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- X. Otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- XI. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- XII. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;
- XIII. Vigilar las escuelas públicas y las particulares, tomando empeño para que en sus respectivas circunscripciones asistan a las escuelas todos los niños en edad escolar;
- XIV. Conocer anualmente, en pleno, el estado que guarda la administración municipal, por informe que rendirá el Presidente;
- XV. Procurar que los pueblos de su jurisdicción tengan las tierras y aguas necesarias para su subsistencia, cuidando de la conservación de sus arbolados, ejidos, tierras comunales y patrimonios de familia;
- XVI. Participar, en su ámbito de competencia, en la protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del equilibrio ecológico;
- XVII. Cumplir y dictar disposiciones para fomentar el desarrollo de la agricultura e industrias rurales;
- XVIII. Promover el fraccionamiento de latifundios;
- XIX. Supervisar la aplicación de las disposiciones que en materia de desarrollo urbano le competen, para impulsar un crecimiento adecuado de los núcleos de población;
- XX. Fomentar la participación ciudadana para el cumplimiento de sus fines;
- XXI. Formar sus cuerpos de policía preventiva municipal y tránsito;
- XXII. Colaborar ampliamente con los organismos electorales, en los términos de la Ley;
- XXIII. Consultar a los ciudadanos, a través de plebiscito, sobre actos o decisiones, cuando considere que sean trascendentales para la vida pública y el interés social del municipio, conforme a los procedimientos y formalidades que establezca la Ley de la materia. No podrán someterse a plebiscito los actos o decisiones relativos a materia tributaria o fiscal, de Egresos, régimen interno de la administración pública municipal y los demás que determine la Ley; y,
- XXIV. Las demás que señalen las leyes.
- El Título Sexto, "De la Economía Pública y la Planeación Económica y Social", en su Artículo 130 refiere que "El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.
- La Federación y el Estado, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éste del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.
- El Estado está facultado para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.
- A su vez la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo establece para el municipio lo siguiente:
- Artículo 19. "Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias".
- Artículo 26. "Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social;
- Artículo 33. "Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán cada tres años y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio".

Artículo 35. "Se publicará... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

"Las modificaciones sustanciales al Plan y Programas de Desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación"...

Artículo 36. "El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo".

Artículo 40. "Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado".

Artículo 43. "Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial".

Artículo 47. "Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado

y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley".

Y La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, atribuye a los municipios:

Artículo 32. "Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

a) En materia de Política Interior:

VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables.

b) En materia de Administración Pública:

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;"

Entre otras disposiciones, la Ley Orgánica Municipal, en su Artículo 107 dice: "Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

III. DIAGNÓSTICO

Aspectos Generales del Municipio

La región que hoy comprende el municipio de Cojumatlán de Régules lleva el nombre compuesto en homenaje al General Nicolás de Régules. Cojumatlán, proviene del náhuatl cutzamali, que significa comadreja u onza; sin embargo históricamente se le ha dado el significado de "Lugar de Comadreas".

Nicolás de Régules Cano nació el 10 de septiembre de 1826 en Quintanilla Sopeña, Merindad de Montija, en la provincia española de Burgos. Inició la carrera de las armas muy joven, alistándose en la Escuela de Caballería de Segovia poco después de cumplir 15 años de edad. En esta institución adquirió la disciplina y los conocimientos en diversas

técnicas en el uso de las armas y estrategias para el manejo de la tropa en operación, que posteriormente ejerciera en tierras mexicanas.

Régules Cano llegó a México en 1846, a la edad de 20 años, siendo Capitán de Escuadrón en el Ejército Isabelino. En 1858, cuando tenía 32 años de edad, se casó con Doña María de la Soledad Solórzano Ayala, tía abuela de Doña Amalia Solórzano, viuda del General Lázaro Cárdenas del Río.

Como resultado de incontables actos de heroísmo, el General Régules Cano alcanzó los más altos honores y grados militares: En 1865 recibió de manos del señor Presidente Benito Juárez, el grado de General de División; antes de cumplir los cuarenta años fue nombrado Jefe del Ejército del Centro. Sobresalió militar y políticamente en una etapa gloriosa de la historia mexicana, como La Reforma, en 1859, y la Guerra de Intervención Francesa, en 1867. En 1866 fue designado Gobernador del Estado de Michoacán.

El H. General Régules Cano murió el nueve de enero de 1895 en la Ciudad de México, fue inhumado en el Panteón del Tepeyac, en la Villa de Guadalupe. En 1909 Cojumatlán, Michoacán fue dignificado con el toponímico de Cojumatlán de Régules, en su honor. Su natalicio se celebra todos los años el día 10 de septiembre en la heroica ciudad de Tacámbaro, Michoacán.

Escudo de Armas



En lo que respecta al escudo de armas, este se diseñó en 1992 (ver Figura 1), el escudo consta de cuatro recuadros enmarcados con líneas de color azul rey de un ancho de cuatro centímetros. El primer recuadro presenta una comadreja que da origen al nombre de Cojumatlán en el vocablo náhuatl; en el segundo recuadro vemos a un pescador en lancha, con tres peces saltarines, que simboliza la segunda actividad económica del municipio; el tercer recuadro está representado con una vista panorámica de la cabecera municipal, con sus parcelas agrícolas, su caserío, destacando el símbolo de la parroquia del Señor del Perdón; el cuarto recuadro muestra un conjunto de legumbres, que es la principal actividad del municipio, destacando la producción de la cebolla y semilla de cebolla, productos que el municipio exporta.

Figura 1. Escudo de armas del municipio de Cojumatlán de Régules (Fuente: Imagen proporcionada por el H.

Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules, 2012-2015).

Historia

Reseña

Cronológicamente resalta que en 1531 se fundó el municipio, según cédula del emperador Carlos V, sus orígenes se asentaron en el potrero denominado Ixcuintla. En la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, Cojumatlán aparece como tenencia del tuncipio de Sahuayo.

En 1570 Cojumatlán pertenecía al curato de Ixtlán, que se había erigido en ese mismo año. En 1580 el conde de la Coruña había otorgado merced de "dos caballerías" (85.6 ha) a María Magdalena, india principal y natural del pueblo de Sahuayo, quien tres años más tarde las pasó a su nieto Francisco Carranza. Para 1598 Cojumatlán estaba casi despoblado, sólo contaba con 20 familias.

En 1668 el cura de Ixtlán, Nicolás Anguiano, afirmó que Cojumatlán contaba con 10 familias y un total de 27 habitantes. El padrón del año 1684 de la parroquia de Ixtlán muestra que la población era principalmente indígena, con 56 habitantes en total, sin contar los menores de 8 años de edad.

El 17 de marzo de 1717 llega a Sahuayo el primer párroco, don Fernando de Rivera, y Cojumatlán, al igual que otros pueblos, pasa a formar parte de esta parroquia. En 1797 Cojumatlán se erige como vicaría fija. El responsable era don Marcos Castellanos. Por más de 13 años la vicaría estuvo sola, sin auxilio religioso ni servicios para la gente.

El 7 de diciembre de 1823, Don José Dolores Zepeda inició el culto y registró su primer bautizo. El 25 de marzo de 1837 Cojumatlán pasó a ser tenencia del municipio de Sahuayo. El 12 de noviembre de 1892 se empezó a poner nombre a las calles de Cojumatlán. También en ese año don Eufemio Zepeda inició la construcción de lo que es actualmente el templo parroquial, que era la capilla del hospital.

El 6 de abril de 1908 la antigua vicaría de Cojumatlán se erige como parroquia, siendo su primer párroco el cura Heliodoro Moreno, quien continuaría con la construcción del templo dedicado al Señor del Perdón. En 1930 Cojumatlán contaba con 4,885 habitantes, de los cuales 3,080 residían en la cabecera municipal. En 1938 se funda el primer ejido y son repartidas 498 ha para cultivo y 288 para agostadero.

Personajes Ilustres

Entre sus personajes ilustres está Andrés Magaña,

revolucionario Maderista y Cristero, quien fungió como presidente municipal en 1913; se levantó en armas y convocó a sus antiguos correligionarios, con quienes formó un grupo que abrazó la causa del carrancismo. Heliodoro Moreno Pantoja, gran benefactor del pueblo de Cojumatlán, nacido en Sahuayo el 19 de octubre de 1876 y fallecido el 21 de noviembre 1946, fue líder en la toma de decisiones, pues se le consideraba como autoridad civil y moral de la comunidad, destacando por su capacidad en las obras en beneficio del municipio. Fue perseguido por el ejército federal y defendido en su momento por la mayoría de los habitantes del municipio. También se le atribuyen la red de agua potable desde La Peñita hasta la presa de La Raya; el Camino Real, mejor conocido como el Picacho; la Capilla, donde actualmente se encuentra el Colegio Pío XII; la ampliación de la Plaza Principal, la modificación del atrio y algunas ampliaciones de calles.

Otro personaje que se recuerda es Eufemio Zepeda, quien inició la construcción de lo que actualmente es el templo

parroquial.

Características Físicas

Ubicación

El Municipio de Cojumatlán de Régules se localiza al Noroeste del Estado de Michoacán, entre los paralelos 20°02' y 20°11' de latitud Norte y los meridianos 102°46' y 102°58' de longitud Oeste, a una altitud que varía entre los 1600 y 2400 metros sobre el nivel del mar (msnm). Colinda al norte con el Estado de Jalisco, al Este con los municipios de Venustiano Carranza y Sahuayo, al Sur con los municipios de Sahuayo, Jiquilpan y Marcos Castellanos, al Oeste con el municipio de Marcos Castellanos y el Estado de Jalisco (Figura 2).

Su extensión territorial es de 130.13 km², que representa aproximadamente el 0.22 por ciento de la superficie total del Estado (INEGI, 2009).

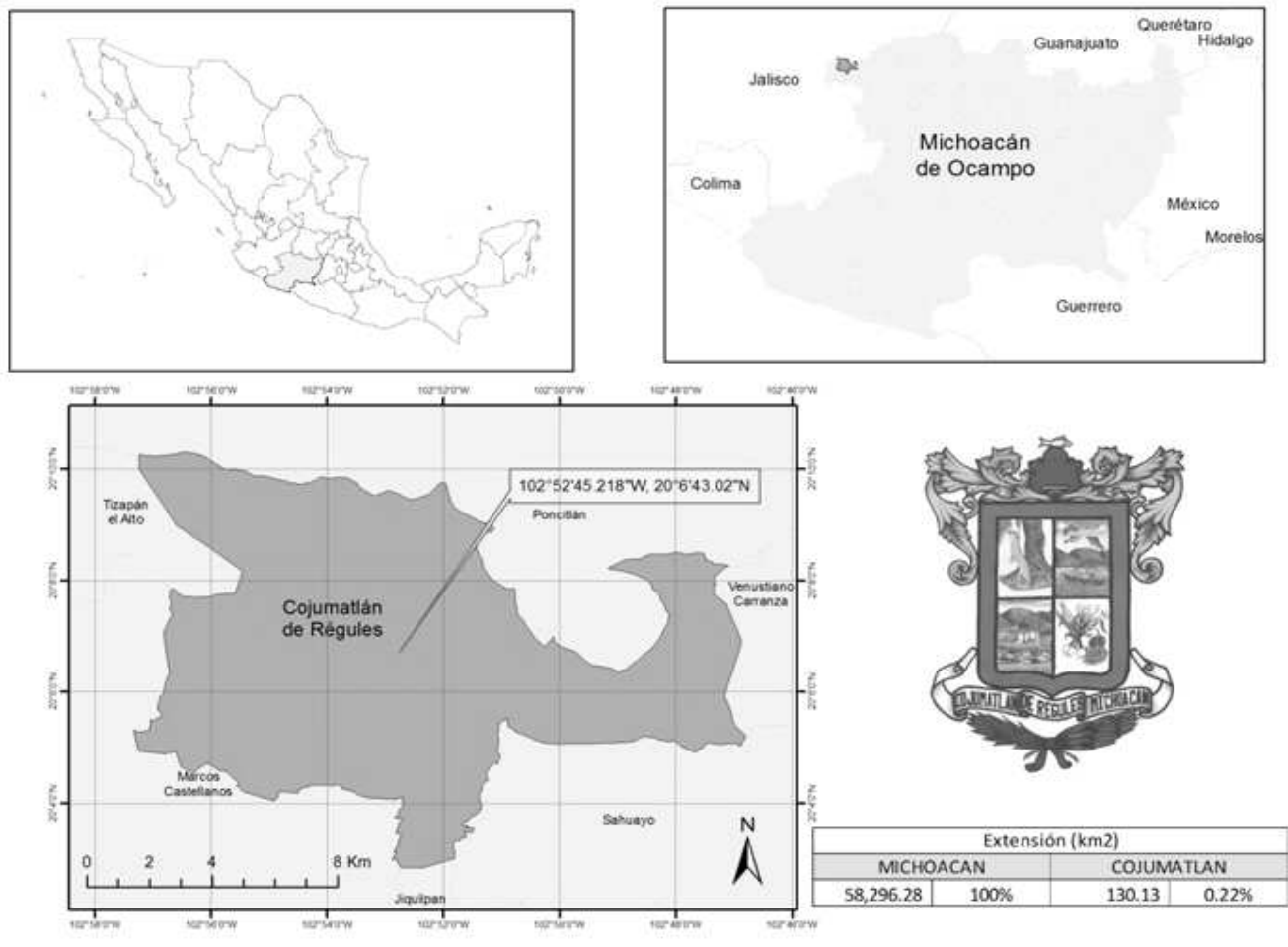


Figura 2. Macrolocalización del municipio de Cojumatlán de Régules.

Fisiografía

El municipio se localiza dentro de la Provincia Fisiográfica denominada Eje Neovolcánico, Subprovincia Chapala, que se caracteriza por los aflamientos asociados con manifestaciones volcánicas y grabens (áreas hundidas entre sistemas de fallas), que son muy comunes en diversas partes de la Provincia, pero principalmente en esta región. El sistema de topoformas predominante en el municipio corresponde a Sierra con laderas de escarpa de falla (42.61%), posteriormente lomerío de basalto con llanuras (39.31%) y por último llanura aluvial (12.45%), mientras que el porcentaje restante corresponde a la zonas de transición entre dichas topoformas (Figura 3).

Las elevaciones más importantes corresponden al Cerro de Buenos Aires y Cerro La Caja a 2230 y 2430 msnm, respectivamente.



Figura 3. Fisiografía del municipio de Cojumatlán de Régules.

Geología

La región de estudio se localiza en el sector occidental de la Faja Volcánica Transmexicana (FVTM), en su parte alta y media presenta un origen volcánico (basalto y andesitas) y en la parte baja es de origen sedimentario (calizas). Localmente la mayor parte de la geología está compuesta por rocas volcánicas de composición andesítica-basáltica del Plioceno Inferior (6.3-4.5 Millones de Años) que se encuentran fracturadas y falladas y su coloración es gris oscuro. La actividad volcánica del Mioceno Superior (11-7 Millones de años) originó los estratovolcanes de los Cerros Buenos Aires y La Caja (Delgado, et al., 1995).

La litología predominante en el 82 por ciento de la superficie municipal corresponde al tipo Ígnea extrusiva básica (Igeb) y Basaltos (B) que conforman los grandes estratovolcanes, que por sus características hidráulicas de permeabilidad secundaria, favorecen la recarga de acuíferos. Hacia la porción Noroeste del municipio entre las comunidades de Callejón de

Calera y Petatán se presenta una secuencia de Calizas (Cz) abarcando una superficie aproximada del 8 por ciento del territorio municipal y por último los sedimentos lacustres (Aluvión) que se desarrollan en las áreas cercanas al Lago de Chapala (Figura 4).



Figura 4. Mapa Geológico del municipio de Cojumatlán de Régules.

Suelos

Los suelos tienen orígenes residual y transportado, originados a partir de basaltos del terciario superior principalmente y de algunas otras rocas ígneas y aluviones. Predominan en el municipio los suelos arcillosos, como los vertisoles y luvisoles, son de fértiles a moderadamente fértiles, por lo que tienen un gran potencial que se refleja en su utilización en la agricultura de riego y de temporal, aunque también llegan a tener obstrucciones o son delgados presentándose entonces el matorral subtropical o el bosque de encino.

En el Figura 5, se puede observar que en la mayor parte del territorio municipal se presentan los suelos de tipo vertisol, los cuales, corresponden principalmente a Vertisoles pélicos (Vp) que son de textura pesada, de color negro, que presentan abundante arcilla cementante. Se hinchan con la humedad y presentan muchas grietas de contracción cuando están secos. En estos suelos predomina la arcilla de montmorillonita, que en tiempos de lluvia se expande, cerrándose los poros y haciéndose chicloso el suelo, contrariamente en tiempo de seca se endurece y se agrieta.

Hacia la parte sur del municipio se encuentra como suelo principal Luvisol vértico (Lv) con clase textural media, y como suelo secundario Vertisol pélico (Vp) con clase textural que varía de media a fina. Son suelos de alta susceptibilidad a la erosión. En una franja plana comprendida al sur de las poblaciones de Callejón de Calera y de Petatán se presenta como suelo principal el Feozem háplico (Hh) cuya característica principal es una capa superficial oscura suave,

rica en materia orgánica y nutrientes. Muchos Feozems profundos y situados en terrenos planos se utilizan en agricultura de riego y de temporal de granos, legumbres y hortalizas con altos rendimientos.



Figura 5. Mapa edafológico del municipio de Cojumatlán de Régules.

Clima

De acuerdo al Sistema de Clasificación Climática de Köppen, modificado por García (1981) en el municipio se presentan dos tipos de clima:

(A)C(wo), es decir, semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm, lluvias de verano con índice de Precipitación/Temperatura menor de 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2 por ciento del total anual. Este tipo de clima se presenta en la mayor parte del municipio, entre el rango altitudinal de 1600-2000 msnm, comprendiendo las poblaciones de Puerto de León, Rincón de María, La Puntita, Cojumatlán, La Llave, Petatán, Callejón de Calera y Palo Alto (Figura 6).



Figura 6. Clima del municipio de Cojumatlán de Régules.

C(w1), que corresponde a templado subhúmedo, con temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano, con índice de Precipitación/Temperatura entre 43.2 y 55. Porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2 por ciento del total anual. Se presenta en la parte alta del municipio, a una altitud superior a los 2000 msnm, comprendiendo las localidades de Barranca de Soromutal, El Nogal, Los Robles y las elevaciones montañosas de los Cerros de Buenos Aires y La Caja.

Hidrología

El municipio de Cojumatlán de Régules, se encuentra ubicado en la Región Hidrológica Lerma-Santiago (RH 12), Cuenca del Bajo Lerma (Cuenca Lerma-Chapala) y la Subcuenca Hidrológica del Lago de Chapala. Pertenece a la microcuenca Borregones, en donde aporta una superficie de 10,688.92 ha que representa el 83.04 por ciento de la superficie territorial que integra la microcuenca, que al Norte colinda con el Lago de Chapala, al Noreste con la microcuenca de La Palma, al Sureste con la microcuenca de Abadiano (Los Bajos), al Suroeste con la microcuenca Ojo de Rana y al Noroeste con la microcuenca de Marcos Castellanos. Se trata de una cuenca exorreica cuyo punto de salida es el Lago de Chapala (Figura 7).



Figura 7. Hidrología del municipio de Cojumatlán de Régules.

Características Biológicas

Uso del Suelo y Vegetación

Las principales categorías de uso de suelo y vegetación, presentes en el municipio son: agricultura de temporal y riego (20.86%), matorral subtropical caducifolio (41.44%), pastizal (28.38%) y bosque de encino (6.42%). Además de la zona urbana que se estima ocupa aproximadamente el 2.2 por ciento de la superficie territorial del municipio (Figura 8).



Figura 8. Uso del Suelo y Vegetación del municipio de Cojumatlán de Régules.

Agricultura de riego. Este tipo de agricultura se practica en la parte baja del municipio en la zona lacustre cercana al Lago de Chapala. Los principales cultivos son cebolla, semilla de cebolla, jitomate, pepino, col, calabaza, zanahoria, tomate verde, lechuga, rábano, cilantro, betabel, coliflor, chiles y ejotes.

Agricultura de temporal. Se lleva a cabo en una superficie importante del municipio, presentando sus mayores extensiones en la periferia de la cabecera municipal. Se cultiva principalmente maíz y frijol.

Matorral subtropical caducifolio. El tipo de vegetación característico del municipio, que se incluye bajo esta denominación, es un conjunto de bosques propios de regiones de climas semicálidos, y dominados por especies arborescentes que pierden sus hojas durante la época seca del año y que regularmente alcanzan alturas de 5 a 12 metros; donde la precipitación anual varía entre 500 y 1 000 mm, desarrollándose en altitudes menores de los 1800 m. El matorral subtropical (Rzedowski & McVaugh, 1966), resulta de una fase estable del manejo antropogénico del bosque tropical caducifolio (Rzedowski, 1978).

Los elementos más comunes que integran en matorral subtropical en su parte arbustiva a arbórea son el tepeguaje (*Lysiloma acapulcensis*), ciuito (*Heliocarpus terebinthaceus*), palo dulce (*Eysenhardtia polystachya*), copal (*Bursera bipinata*), papelillo (*Bursera fagaroides*), palo bobo (*Ipomea murucoides*), pochote (*Ceiba aesculifolia*) y el acibuche (*Forestiera phyllireoides*), entre otras.

Pastizal. Son comunidades vegetales en donde

predominan las gramíneas y como su nombre lo indica, son áreas utilizadas para el pastoreo libre del ganado, por lo que se consideran como zonas inducidas (pastizales inducidos), que fueron bosques o matorrales y que por la acción del fuego y el ganado se mantienen de forma alterada. Se localizan fundamentalmente en la parte media y alta del municipio y algunas de las especies registradas son: zacate (*Eragrostis mexicana*), pasto colorado (*Melinis repens*), *Bouteloua curtipendula*, y *Panicum hirticaule*.

Bosque de encino. La fisonomía de los encinares que se presentan en la región, la mayoría caducifolios, esta notablemente influida por el tamaño de las hojas y de las especies de árboles que los forman, entre las que destacan las siguientes: *Quercus aff deserticola* y *Q. glaucoides*. Conforman comunidades fuertemente perturbadas, quedando sólo algunos relictos de los mismos en las laderas norte, este y oeste del Cerro de La Caja, entre el rango altitudinal de 2200-2400 msnm y en donde la precipitación promedio anual es de 600 y 1200 mm.

Zona urbana. La mayoría de las localidades y las de mayor extensión en el municipio, se localizan en su parte baja siendo las de mayor importancia Cojumatlán de Régules, Palo Alto, Callejón de Calera y Petatán.

Basurero. El actual basurero municipal, se ubica en una zona muy cercana al cauce Juan Diego. Debido a que corresponde a un tiradero a cielo abierto, la zona se puede describir como un área ambiental de riesgo potencial, debido a su cercanía al cauce y a la carencia de control para el manejo de residuos sólidos y lixiviados.

Fauna

En el municipio se distribuyen mamíferos pequeños como ratones, tuzas, ratas, conejos, ardillas y murciélagos. Con respecto a mamíferos medianos se encuentra el tlacuache (*Didelphis virginianus*), zorrillo canelo (*Conepatus mesoleucus*) y coyote (*Canis latrans*). También se reporta la presencia de venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) y de puerco espín (*Pecari tajacu*).

Las aves son las más numerosas, destacando diferentes especies de garzas, patos, gaviotas, golondrinas, colibrís, vencejos, carpinteros, gorriones, etc. La mayor parte son residentes y existen algunas que son visitantes de invierno, destacando el pelicano blanco americano (*Pelecanus erythrorhynchus*) conocido en la región como "borregón" (Figura 9).



Figura 9. Los "borregones" en Petatán.

Los anfibios y reptiles que habitan en los ecosistemas son importantes integrantes de la cadena trófica como depredadores y presas. A estos dos grupos se les puede considerar como excelentes bioindicadores que permiten conocer la calidad de los ecosistemas que los albergan. En el municipio se tienen registradas varias especies de ranas y sapos, así como de tortugas, lagartijas, culebras, serpientes como alicantes, etc.

De acuerdo al Plan de Manejo Integral de la Microcuenca "Borregones" (2010), el Lago de Chapala, localizado en la región del municipio, tiene registradas actualmente 25 especies de peces, de las cuales, las pertenecientes al género *Chirostoma* (charales y pescado blanco), son las representativas de la región con un grado de endemismo bastante alto. Sin embargo, en los últimos años, se han introducido especies provenientes de África y Asia, como la tilapia y la carpa, altamente competitivas que han ido remplazando a las especies nativas y llevando a la extinción a algunas de ellas.

Características Demográficas

En el año de 1990 la población del municipio representaba el 0.35 por ciento del total del Estado. Para 1995 la población ascendió a 10,480 habitantes, su tasa de crecimiento fue del 0.13 por ciento anual, con una densidad de población igual a 81 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres fue relativamente mayor al de los hombres. En 1994 se registraron 336 nacimientos y 55 defunciones. Para el año 2000 el municipio de Cojumatlán de Régules contaba con una población de 9,905 habitantes.

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio tenía un total de 9,451 habitantes,

con una tasa de crecimiento negativa, con respecto al año 2000, de -0.4 por ciento; en el año 2005 la tasa de natalidad bruta fue 24.2 por ciento, con 229 nacimientos; una tasa bruta de mortalidad 5.29 por ciento con 50 defunciones; la tasa de mortalidad infantil fue del 4.36 por ciento con una defunción de un infante menor a un año.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2010, indican una ligera tendencia en el incremento en la población total del municipio, después de cinco años, de 5.3 por ciento (529 habitantes más), y una población total de 9,980 habitantes. La tasa de natalidad fue ahora de 26.94 por ciento, con 255 nacimientos; y la tasa de mortalidad fue de 7.1 por ciento, con 67 defunciones.

Cabecera Municipal y Localidades que la Integran

El territorio michoacano está estructurado con 113 municipios, Cojumatlán de Régules, catalogado como el municipio número 074; está organizado en 14 localidades activas aunque no existe mucha información para las localidades de La Presa ni Los Robles; dos localidades inactivas: La Gobeia e Iscuinta; y una localidad está dada de baja: Colonia Guadalupe, insertada en la cabecera municipal (Cuadro 1, Figura 10). Sus 9,980 habitantes representan 0.22 por ciento de la población total estatal, de los cuales 4,863 son mujeres y 5,117 son hombres.

La cabecera municipal, Cojumatlán de Régules, es la principal localidad, considerada en el ámbito urbano, tiene más de seis mil habitantes, y ha registrado un crecimiento en su población en cinco años (2005-2010) de 6.5 por ciento; presenta un grado de marginación medio. Las localidades activas restantes están consideradas en el ámbito rural; de ellas solamente Palo Alto y Petatán tienen más de 400 habitantes (834 y 497 habitantes, respectivamente); las localidades de Callejón de la Calera, El Nogal, La Puntita, Puerto de León, Rincón de María y San Isidro de la Rosa tienen entre 200 y menos de 400 habitantes; las seis localidades restantes oscilan entre siete y ciento treinta habitantes (Cuadro 1).

Sólo dos localidades presentan un grado de marginación bajo (Callejón de la Calera y Petatán). La cabecera municipal, La Puntita, Palo Alto, Puerta de Cojumatlán y Puerto de León, tienen un grado de marginación medio. De las cinco localidades restantes, cuatro presentan un grado de marginación alto, y una muy alto La Barranca del Soromutal (Cuadro 1).

CUADRO 1. LOCALIDADES ACTIVAS, GRADO DE MARGINACIÓN Y ÁMBITO EN EL QUE SE CATEGORIZAN LOS POBLADOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, MICHOACÁN.

Nombre de la Localidad	Grado de marginación 2005	Población 2005	Población 2010	Estatus	Ámbito
<u>Callejón de la Calera</u>	Bajo	335	356	Activa	Rural
<u>Cojumatlán de Régules</u>	Medio	6,326	6,763	Activa	Urbano
<u>Colonia Guadalupe</u>	Alto	116	–	Baja	Rural
<u>El Nogal</u>	Alto	211	227	Activa	Rural
<u>Iscuinta</u>	–	0	–	Inactiva	Rural
<u>La Barranca del Soromutal</u>	Muy alto	57	22	Activa	Rural
<u>La Gobeá (La Gobera)</u>	–	0	–	Inactiva	Rural
<u>La Llave</u>	–	0	22	Activa	Rural
<u>La Presa (Cerrito de en Medio)</u>	–	3	3	Activa	Rural
<u>La Puntita</u>	Medio	270	302	Activa	Rural
<u>Los Robles</u>	–	4	7	Activa	Rural
<u>Palo Alto</u>	Medio	822	834	Activa	Rural
<u>Petatán (Isla de Petatán)</u>	Bajo	423	497	Activa	Rural
<u>Puerta de Cojumatlán</u>	Medio	111	130	Activa	Rural
<u>Puerto de León</u>	Medio	245	276	Activa	Rural
<u>Rincón de María</u>	Alto	299	312	Activa	Rural
<u>San Isidro de la Rosa (El Cerro)</u>	Alto	229	229	Activa	Rural

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI).



Figura 10. Ubicación cartográfica de las localidades del municipio de Cojumatlán de Régules (Con información de INEGI, 2010).

Distribución poblacional

Del total de 9,980 habitantes que viven en la región, en la zona urbana de Cojumatlán de Régules, con 6763 habitantes,

se concentra el 67.77 por ciento de la población total. Palo Alto y Petatán concentran el 13.5 por ciento de la población municipal total; el 18.73 por ciento del resto población reside en las otras comunidades del municipio (Cuadro 2).

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES, TOTAL Y POR GÉNERO.

Localidad	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
Total del Municipio	9980	4863	5117
Cojumatlán de Régules	6763	3301	3462
Callejón de la Calera	356	159	197
El Nogal	227	120	107
Palo Alto	834	405	429
Petatán (Isla de Petatán)	497	255	242
Puerta de Cojumatlán	130	72	58
Puerto de León	276	140	136
La Puntita	302	138	164
Rincón de María	312	148	164
San Isidro de la Rosa (El Cerro)	229	104	125
La Barranca del Soromutal	22	8	14
La Llave	22	8	14
Localidades de Dos Viviendas	10	5	5

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI).

Del último censo poblacional de 2010 se deduce que 61.11 por ciento de la población total se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad; el 28.97 por ciento tiene entre cero y 14 años; y el 9.76 por ciento son adultos mayores de 65 años. De los 6099 habitantes entre los 15 a 65 años, de todo el municipio, el 68.1 por

ciento se concentra en la cabecera municipal. Otro 13.5 por ciento se concentra en las localidades de Palo Alto con el 8% y Petatán con el 5.4%. El 18.5 por ciento de la población restante está distribuido en las trece localidades activas (Cuadro 3 y Figura 11).

CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES, POR EDADES.

Localidad	Población		
	0 a 14 años	15 a 64 años	65 años y más
Total del Municipio	2891	6099	974
Cojumatlán de Régules	1969	4154	626
Callejón de la Calera	97	218	41
El Nogal	86	130	11
Palo Alto	216	489	128
Petatán (Isla de Petatán)	140	327	30
La Presa (Cerrito de en Medio)	-	-	-
Puerta de Cojumatlán	45	70	15
Puerto de León	77	181	18
La Puntita	76	188	38
Rincón de María	78	190	43
San Isidro de la Rosa (El Cerro)	92	122	15
Los Robles	-	-	-
La Barranca del Soromutal	6	14	2
La Llave	9	11	2
Localidades de dos Viviendas	2891	5	974

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI).

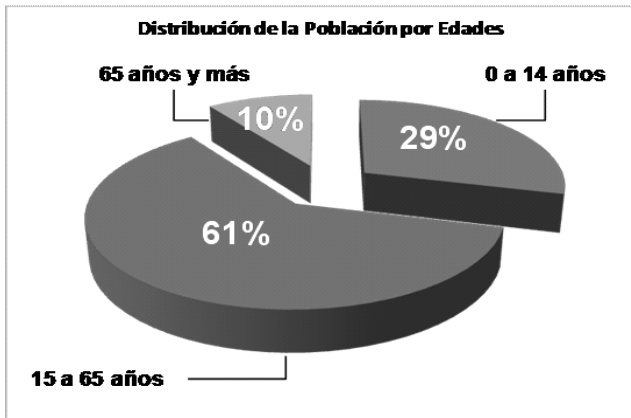


Figura 11. Distribución de población por cohorte de edades. (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI).

Relación hombres-mujeres

La relación total hombres-mujeres es de 95 (por cada 95 hombres hay 100 mujeres). En la localidad de Cojumatlán la relación hombres mujeres es de 95.35. En algunas comunidades rurales, sin embargo, esta relación es mayor (Cuadro 4).

CUADRO 4. RELACIÓN HOMBRES-MUJERES EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

Localidad	Relación Hombres-Mujeres
Total del Municipio	95.04
Cojumatlán de Régules	95.35
Callejón de la Calera	80.71
El Nogal	112.15
Palo Alto	94.41
Petatán (Isla de Petatán)	105.37
Puerta de Cojumatlán	124.14
Puerto de León	102.94
La Puntita	84.15
Rincón de María	90.24
San Isidro de La Rosa (El Cerro)	83.20
La Barranca del Soromutal	57.14
La Llave	57.14

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI).

Pueblos Indígenas

El municipio de Cojumatlán de Régules está conformado en su mayoría por comunidades mestizas; la población

que habla alguna lengua indígena, de tres años y más existente se concentra en la cabecera municipal, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, con siete habitantes (equivalente al 0.07 por ciento, respecto a la población total; y el 0.10 por ciento respecto la población de la localidad de Cojumatlán) distribuidos en 13 hogares con jefe o cónyuge, que representan el 0.49 por ciento del total de los hogares del municipio. Tres de estos habitantes que hablan lengua indígena son hombres y cuatro son mujeres (Cuadro 5).

CUADRO 5. HABITANTES QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO.

Localidad	Población Total	Lengua Indígena			Hogares con jefe del hogar o cónyuge
		Población de 3 años y más	Hombres de 3 años y más	Mujeres de 3 años y más	
Total del Municipio	9980	7	3	4	13
Cojumatlán de Régules	6763	7	3	4	13

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI).

Religión

En materia de religión, en el municipio de Cojumatlán de Régules el 97.78 por ciento de la población practica la religión católica; el restante 2.22 por ciento aparece como "no católico, de otras religiones, y sin religión" (Cuadro 6). La Cuadro 7 presenta la relación de esta mayoría católica en cada una de las localidades que conforman el municipio, la cual oscila entre 94.96 y 100 por ciento.

CUADRO 6. RELACIÓN DE POBLACIÓN QUE PRACTICA ALGUNA RELIGIÓN SEGÚN LOCALIDAD.

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI).

CUADRO 7. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE PRACTICA ALGUNA RELIGIÓN EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES

		Población				
Localidad		Total	Católica	%	No Católica	%
Total del Municipio		9980	9759	97.79	137	1.37
Cojumatlán de Régules		6763	6610	97.74	89	1.32
Callejón de la Calera		356	350	98.31	6	1.69
El Nogal		227	227	100.00	0	0.00
Palo Alto		834	792	94.96	28	3.36
Petatán (Isla de Petatán)		497	496	99.80	0	0.00
Puerta de Cojumatlán		130	130	100.00	0	0.00
Puerto de León		276	274	99.28	0	0.00
La Puntita		302	297	98.34	5	1.66
Rincón de María		312	300	96.15	9	2.88
San Isidro de la Rosa (El Cerro)		229	229	100.00	0	0.00
La Barranca del Soromutal		22	22	100.00	0	0.00
La Llave		22	22	100.00	0	0.00
Municipio	Población total					
	Localidades de dos Viviendas	10		100.00	0	0.00
	Índice de rezago social					
	Contexto nacional					

Municipio	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Cojumatlán	9,90	9,45	9,98	0,31	0,44	0,40	Bajo	Bajo	Bajo	1,47	1,53	1,45

Desarrollo Social

Educación y Rezago Social

Con base en información oficial se sabe que el municipio de Cojumatlán de Régules ha mantenido casi constante su población total en los últimos diez años (sólo ha aumentado en 75 personas en ese periodo), sin embargo el índice de rezago social en el municipio disminuyó de -0.3 en el año 2000, a -0.40 en 2010, lo cual se refleja en los diferentes cohortes de edad: El municipio presenta un grado de rezago social bajo, ocupando el lugar 1457 en el contexto nacional en el año 2010 (Cuadro 8).

CUADRO 8. POBLACIÓN TOTAL, ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

(Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010).

En materia de educación, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio de Cojumatlán de Régules sólo existen 29 escuelas. De ellas hay 11 en preescolar, 14 a nivel primaria, tres secundarias y una escuela en bachillerato.

La población potencial en edad de estudiar la escuela primaria con seis años y más equivale al 88.12 por ciento; tomando como base esta cohorte de edad, aproximadamente el 56.55 por ciento está estudiando o ha culminado el nivel básico de estudios. A su vez, sólo el 2.25 por ciento de la población con 18 años y más tiene una carrera profesional; y quienes han concluido algún posgrado equivale al 0.11 por ciento de la población del municipio. El grado promedio de escolaridad municipal es de 5.6 años, mientras que la media estatal es de 7.4 años (Cuadro 9).

CUADRO 9. NIVEL DE ESTUDIOS EN EL MUNICIPIO

Cohorte de edad	Habitantes	En el Estado
6 y más años	8794	3,790,405
5 y más años con primaria	4973	1,658,172
18 años y más con nivel profesional	198	328,403
18 años y más con posgrado	10	24,168
Grado promedio de escolaridad con 15 y más años	5.6	7.4

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI).

En el municipio, la población con 15 años o más disminuyó 4.87 por ciento en la década 2000-2010; el porcentaje de menores, entre 6 y 14 años de edad, que no asisten a la escuela bajó 9.19 por ciento; mientras que el porcentaje de adolescentes de más de 15 años con primaria inconclusa se redujo en un 8 por ciento (Cuadro 10).

CUADRO 10. POBLACIÓN DE DIFERENTES COHORTES DE EDAD CON REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO.

Municipio	Población de 15 años o más analfabeta			Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela			Población de 15 años y más con educación básica incompleta		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Cojumatlán de Régules	20.13	19.3	15.26	17.6	10.10	8.48	80.2	75.86	72.2

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI).

A nivel de las principales localidades que componen el municipio, Rincón de María y Palo Alto; con más de 300 habitantes, son las que presentan mayor rezago social en la población con 15 años o más que no sabe leer, con 31.33 por ciento; mientras que las localidades de El Cerro y Petatán son las que tienen el menor porcentaje de rezago social, por debajo de 10 por ciento (Cuadro 11).

En la cohorte con edades de seis a catorce años que no asiste a la escuela, de localidades con más de 100 habitantes, El Nogal es la que el mayor porcentaje de deserción; mientras que Cojumatlán, Palo Alto, La Puntita, Rincón de María y

San Isidro aparecen con porcentajes por debajo del 10 por ciento (Cuadro 11).

Los porcentajes de población, con 15 años y más, que no han concluido la primaria son altos; estos oscilan entre cerca del 67 por ciento y 94 por ciento, siendo Cojumatlán la localidad que presenta menor porcentaje abandono 33 de cada cien tienen primaria completa; y en el resto de las localidades entre 26 y 6 personas de cada cien tienen la primaria terminada (Cuadro 11).

CUADRO 11. INDICADORES DE REZAGO SOCIAL SEGÚN LOCALIDAD.

Localidad	Indicadores de Rezago Social (Porcentajes)		
	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta
Cojumatlán de Régules	14.31	7.50	66.95
Callejón de La Calera	12.74	14.04	74.13
El Nogal	13.48	22.45	93.62
Palo Alto	22.04	4.44	80.71
Petatán (Isla de Petatán)	9.52	16.00	83.19
Puerta de Cojumatlán	11.76	13.79	88.24
Puerto de León	13.07	11.76	88.44
La Puntita	18.58	2.04	77.43
Rincón de María	31.33	6.52	89.70
San Isidro de La Rosa (El Cerro)	8.03	8.06	87.59
La Barranca del Soromutal	37.50	50.00	81.25
La Llave	15.38	28.57	84.62

(Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010).

El Cuadro 12 presenta el índice y el grado de rezago social en las localidades que integran el municipio, siendo Cojumatlán de Régules y La Llave las poblaciones con muy bajo grado de rezago social, la mayor parte de las localidades presentan un rezago social bajo. El Nogal y El Callejón de La Calera presentan un rezago medio; y La Barranca del Soromutal presenta un grado alto de rezago.

CUADRO 12. ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL SEGÚN LOCALIDAD.

(Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010).

Salud

Los servicios básicos de salud con los que cuenta un municipio representan un importante indicador de atención a la población, por lo que es importante buscar tener el servicio y la infraestructura de acuerdo con las necesidades y demandas de los ciudadanos.

En el municipio, sólo el 59.88 por ciento la población es derechohabiente, lo cual significa que falta atender a cerca de 4,000 personas, que no disponen de medios para tener un acceso. De este porcentaje, el 3.89 por ciento está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 3.87 por ciento está inscrito en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores (ISSSTE), y el restante 92.24 por ciento por ciento recibe atención en otras instituciones o en el sector privado (Cuadro 13).

CUADRO 13. RELACIÓN DE POBLACIÓN CON DERECHO-HABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.

Salud	Habitantes	Porcentaje
Derechohabientes	5,976	59.88
Derechohabientes IMSS	233	3.89
Derechohabientes ISSSTE	231	3.87

La población sin derecho a los servicios de salud para los habitantes que no reciben derecho-habiencia se muestra en el Cuadro 14. Entre las localidades de más de doscientos habitantes que tienen el porcentaje más alto sin este derecho son, en orden descendiente, El Nogal, Palo Alto y Petatán.

CUADRO 14. PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN DERECHO-HABIENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS LOCALIDADES.

Localidad	Población total	Porcentaje de población sin derecho-habiencia a servicios de salud
Cojumatlán de Régules	6763	29.78
Callejón de La Calera	356	69.38
El Nogal	227	84.58
Palo Alto	834	80.94
Petatán (Isla de Petatán)	497	78.07
Puerta de Cojumatlán	130	35.38
Puerto de León	276	27.90
La Puntita	302	12.58
Rincón de María	312	37.50
San Isidro de La Rosa (El Cerro)	229	69.43
La Barranca del Soromutal	22	4.55
La Llave	22	0.00

(Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010).

Vivienda

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en ese año la situación que prevalecía en las viviendas de los habitantes, era la siguiente: 2,638 hogares en el contexto regional, donde el tamaño promedio es de 3.8 habitantes, en comparación con el promedio estatal que es de cuatro. El 75.17 por ciento de estos hogares dependen de hombres, y el 24.83 por ciento dependen de mujeres. Sólo 2,641 viviendas están habitadas; de estas, el 94.24 por ciento tiene piso de tierra; el 97.73 por ciento cuenta con agua de la red pública municipal; el 94.5 por ciento tiene dispone de drenaje; el 93.25 por ciento tiene sanitarios instalados; el 98.37 por ciento dispone de energía eléctrica (Cuadro 15).

EL CUADRO 16 MUESTRA EL REZAGO SOCIAL EN MATERIA DE VIVIENDA A NIVEL DE LOCALIDADES. CUADRO 15. HOGARES, VIVIENDA Y URBANIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES.

	Hogares	%
Hogares	2,638	-
Tamaño promedio de los hogares	3.8	-
Hogares con jefatura masculina	1,983	75.17
Hogares con jefatura femenina	655	24.93
Vivienda y Urbanización		
Total de viviendas particulares habitadas	2,641	-
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.8	-
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	2,486	92.24
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública	2,578	97.73
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	2,493	94.50
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	2,460	93.25
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	2,595	98.37
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	2,239	84.74
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	2,496	94.62
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	1,750	66.34
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	219	8.30

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI).

CUADRO 16. REZAGO SOCIAL EN VIVIENDA POR LOCALIDAD

Localidad	Viviendas (Porcentajes)						
	Con piso de tierra	Sin excusado o sanitario	Sin agua entubada de la red pública	Sin drenaje	Sin energía eléctrica	Sin lavadora	Sin refrigerador
Cojumatlán de Régules	5.47	2.59	1.80	1.58	1.24	32.53	15.05
Callejón de la Calera	3.00	10.00	1.00	8.00	1.00	38.00	10.00
El Nogal	4.08	38.78	0.00	57.14	6.12	40.82	30.61
Palo Alto	9.34	6.61	0.39	3.89	1.17	26.07	11.67
Petatán	2.44	10.57	1.63	10.57	1.63	26.02	12.20
Puerta de Cojumatlán	3.03	6.06	6.06	6.06	0.00	21.21	6.06
Puerto de León	0.00	10.17	3.39	1.69	3.39	49.15	20.34
La Puntita	4.55	14.77	4.55	5.68	1.14	47.73	18.18
Rincón de María	5.88	17.65	0.00	7.06	1.18	47.06	18.82
San Isidro de La Rosa	12.50	50.00	10.71	55.36	1.79	46.43	16.07
La Barranca del Soromutal	16.67	83.33	16.67	83.33	0.00	100.00	50.00
La Llave	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00

(Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI).

Medio Ambiente

Los datos más recientes que existen en materia de medio ambiente, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, son del año 2005. De 130.13 km² que constituyen la riqueza natural del municipio de Cojumatlán de Régules, 67.47 km² han sufrido modificación en su uso de suelo: El 22.77 por ciento se dedica a la agricultura, el 28.37 por ciento se dedica al cultivo de pastizales, y sólo el 0.83 por ciento de la superficie total se dedica a áreas urbanas (Cuadro 17).

Del casi 48 por ciento de la superficie continental restante en el municipio, en 0.14 km² se presenta otro tipo de vegetación, y 62.21 km² se existe vegetación secundaria (matorral subtropical), definida por Meneses-Tovar (FAO, 2009) "como la vegetación presente donde ha habido la sustitución total o parcial de la comunidad de vegetación original, ya sea por algún cambio de uso del suelo o por causas naturales o inducidas donde actualmente es evidente la recuperación de la comunidad vegetal, en alguna de las etapas sucesionales de vegetación" (Cuadro 17).

En materia ambiental resalta saber que, de acuerdo con el encargado del orden de la localidad de Petatán; reconocida por la visita anual al Lago de Chapala del pelicano blanco

(llamados localmente borregones); que un problema de contaminación fuerte que se presentaba en esa zona era la acumulación del residuo del fileteado de pescado. Durante la estancia de los borregones esta situación se abatía porque se alimentaba a la población de aves; pero cuando retornaban hacia los EEUU y Canadá, en Los Grandes Lagos, se tenía el problema que los restos de pescado se abandonaban ribera del lago, causando un gran impacto. Esta situación ha sido fuertemente contrarrestada, los pescadores entregan ahora este residuo a un productor, a cambio de un bono, para su transformación. Ahora los pelicanos dispersan por la ribera en busca de alimento.

CUADRO 17. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CONTINENTAL EN EL MUNICIPIO.

Medio ambiente	Cojumatlán de Régules (km ²)	Porcentaje
Superficie continental	129.83	100
Superficie de agricultura, 2005	29.56	22.77
Superficie de pastizal, 2005	36.83	28.37
Superficie de otros tipos de vegetación, 2005	0.14	0.1
Superficie de vegetación secundaria, 2005	62.21	47.93
Superficie de áreas urbanas, 2005	1.08	0.83

(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI).

Existen reportes de deterioro de la capacidad de renovación de los recursos naturales y, por tanto, de la calidad del medio ambiente en el municipio, debido a la tala de arbolado, desmonte para siembra de cultivos, el incendio en los montes y descarga de aguas negras al Lago de Chapala. Es común observar basura en las orillas de las carreteras y en el mismo cuerpo de agua.

Actividades Económicas

Sector primario

Las actividades económicas forman parte coyuntural en el desarrollo económico de una localidad; y en el municipio de Cojumatlán de Régules la agricultura de temporal y riego, la pesca y la ganadería son las principales actividades productivas, ocupando más de la mitad de la población económicamente activa (PEA).

Agricultura

La superficie total sembrada durante el año 2010 fue de 2,362.75 ha, considerando los diferentes ciclos agrícolas Primavera-Verano (P/V) y Otoño-Invierno (O/I). Los principales cultivos son: alfalfa verde, avena forrajera, calabacita, cebolla, chayote, chícharo, chile verde, cilantro, col, ejote, elote, frijol, garbanzo forrajero, lechuga, limón, maíz de grano, pepino, jitomate, tomate verde y zanahoria; con una producción total estimada en 24.392 toneladas, con un valor de 70 millones de pesos aproximadamente (Cuadro 18).

De la superficie sembrada el 35.52 por ciento (839.25 ha) correspondió a riego, destacando por su superficie sembrada y producción: la cebolla, col, pepino, jitomate y maíz; mientras que el 64.48 por ciento (1523.50 ha) fue de temporal, cuyo principal cultivo fue el maíz, con una superficie sembrada de 1,300 ha y una producción de poco más de cuatro toneladas por hectárea.

Durante el ciclo Primavera-Verano, se sembró una superficie de 2,084 ha de las cuales 648 correspondieron a riego y 1,436 a temporal, bajo la modalidad de riego los principales cultivos establecidos fueron cebolla, col (repollo), pepino y maíz; mientras que en la modalidad de temporal destacan el maíz con 1,300 y la cebolla con 35 ha respectivamente.

Para el ciclo Otoño-Invierno, se sembró una superficie de 278 ha, correspondiendo 198 ha a riego, destacando como cultivos más importantes la calabacita, cebolla y garbanzo forrajero; mientras que bajo la modalidad de temporal únicamente se sembraron 80 ha de garbanzo forrajero.

Durante la última década la superficie sembrada en el

municipio se incrementó en un 31.7 por ciento (751.12 ha), ya que para el año 2001 se reportaban 1,611.55 ha sembradas y para el 2011 se alcanzó la cifra de 2,362.75 ha (Cuadro 19).

CUADRO 18. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN PARA EL AÑO 2010.

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Producción (ton)	Valor Producción (Miles de pesos)
Agave	7.50	0.0	0.0
Alfalfa verde	10.75	639.63	530.89
Avena forrajera	3.00	74.88	29.95
Calabacita	66.0	1,076.84	4,789.80
Cebolla	150.0	6,048.50	12,152.20
Chayote	2.0	39.0	179.40
Chícharo	2.0	36.0	111.60
Chile verde	16.0	233.46	1,131.30
Cilantro	36.0	460.32	773.50
Col (Repollo)	62.0	3,100.0	7,951.50
Ejote	28.0	302.88	1,033.14
Elote	8.0	200.0	340.00
Frijol	57.0	108.21	1,285.78
Garbanzo forrajero	130.0	258.81	647.04
Lechuga	19.0	279.63	798.0
Limón	11.50	68.31	389.37
Maíz de grano	1,550.0	6,676.80	18,966.28
Pepino	84.0	1,261.34	2,151.46
Jitomate	65.0	2,400.0	12,030.0
Tomate verde	22.0	438.74	1,974.33
Zanahoria	33.0	689.10	1810.46
TOTAL	2,362.75	24.392	69,166.01

Fuente: Anuario estadístico de la producción agrícola del Estado de Michoacán, Distrito Sahuayo. Secretaría de Desarrollo Rural de Michoacán 2010.

CUADRO 19. SUPERFICIE SEMBRADA DURANTE EL PERÍODO 2001-2010.

Año	Superficie sembrada (ha)
2001	1611.55
2002	1,611.55
2003	1579.80
2004	1,229.59
2005	2,089.22
2006	2,055.46
2007	2,365.75
2008	2,392.25
2009	2,356.25
2010	2,362.75

Fuente: Anuario estadístico de la producción agrícola del Estado de Michoacán, Distrito Sahuayo. Secretaría de Desarrollo Rural de Michoacán 2010.

Uno de los procesos de degradación que afectan al suelo, y por ende la producción agrícola de la región, es la erosión hídrica superficial, que afecta superficies ubicadas principalmente en la zona de lomeríos, proceso que está vinculado fundamentalmente a zonas de pastizales inducidos y agricultura de temporal. Un segundo proceso es la declinación de la fertilidad en el suelo, que se presenta en las zonas de agricultura temporal y de riego, así como en el pastizal inducido.

Existen varios aspectos de gran importancia que limitan la producción agrícola del municipio, como son: la falta de organización de los productores para la producción, administración de riesgos y comercialización, la escasa participación en los diversos programas de apoyo tanto del gobierno estatal y federal, falta de capitalización, alto costo de insumos, problemas de comercialización, asistencia técnica deficiente e insuficiente, etc.

Ganadería

Se estima que en el municipio existen aproximadamente 202 productores ganaderos, de los cuales el 70 por ciento pertenecen a alguna de las dos Asociaciones Ganaderas vigentes. Para el año 2010, dentro de la actividad pecuaria destaca la producción de leche con 6,388,810 litros, de los cuales el 99.3 por ciento corresponde a leche de bovino y el 0.7 por ciento a leche de caprino. Por lo que se refiere a carne en canal se tiene una producción de 309.680 toneladas, de las cuales el 77.5 por ciento pertenece a bovino, el 13.5 por ciento a porcino, 5 por ciento a caprino y 4 por ciento a aves (Cuadro 20).

CUADRO 20. PRODUCCIÓN PECUARIA PARA EL AÑO 2010.

Producto/Especie	Producción
Leche	6,388,810 litros
Bovino	6,346,390 litros
Caprino	42,420 litros
Carne en Canal	309.680 toneladas
Bovino	239.520 toneladas
Porcino	41.840 toneladas
Caprino	15.420 toneladas
Ave	12.470 toneladas
Otros Productos	
Huevo para plato	54.080 toneladas
Miel	14.000 toneladas
Cera en greña	1.060 toneladas

Fuente: Elaborado por la OEIDRUS, con información de la Delegación de SAGARPA en el Estado y el Distrito de Desarrollo Rural.

Los impactos de implementación de prácticas agropecuarias inadecuadas, también, inciden en el Lago de Chapala, el cual padece un fuerte problema de contaminación por residuos de los diversos productos químicos que son utilizados, provocando su eutrofización y la salinización de las zonas agrícolas que rodean al lago.

Entre los principales problemas que limitan la producción pecuaria se encuentran: los altos costos de producción; la presencia de enfermedades, que al igual que los aspectos higiénicos en la ordeña, son factores que impactan directamente en la productividad; comercialización y rentabilidad de la actividad ganadera, debido primordialmente a su efecto sobre la producción y calidad de carne y leche. En la zona de pastizales se presenta sobrepastoreo; faltan apoyos financieros y alianzas productivas que permitan mejorar la producción y modernización de las unidades productoras; no existe asistencia técnica integral para el desarrollo de nuevos proyectos, como la explotación de especies exóticas como codorniz, guajolote, conejo, etc.

Pesca

De las once comunidades que conforman el municipio, ocho se ubican en la ribera del Lago de Chapala, por lo cual, la actividad pesquera juega un papel importante en la economía de la región. Los principales productos son la carpa y la mojarra, y en menor proporción se capturan bagre y charal. En Petatán se concentra una gran parte del pescado para filetearse, que se distribuye a diferentes lugares de consumo como la ciudad de Guadalajara.

De acuerdo a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Cojumatlán, para el municipio, se tiene un registro de 481 pescadores pertenecientes a seis comunidades que capturan aproximadamente 444 toneladas de pescado al año. (Cuadro 21).

CUADRO 21. NÚMERO DE PESCADORES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y PESO VIVO DE PESCADO.

Comunidad	Número de pescadores	Peso Vivo (ton)
Puerto de León	56	72
Rincón de María	85	120
La Puntita	50	Reporta a V. Carranza.
Cojumatlán	80	48
Petatán	160	204
Palo Alto	50	Reporta a V. Carranza
TOTAL	481	444

Entre los problemas que enfrenta la producción pesquera destacan: la contaminación del Lago de Chapala y la presencia de especies introducidas que tienen un impacto directo, en las poblaciones de peces nativos, como es el caso de los charales y pescado blanco. También influye la reducción del volumen de agua del lago, debido a su extracción para el desarrollo de diversas actividades antropogénicas.

Sector secundario

Este es el sector menos significativo en el municipio, reduciéndose fundamentalmente a pequeñas industrias fileteadoras, que se encargan de limpiar el pescado para su venta como filete. Se estima que en Petatán existen siete fileteadoras que ocupan alrededor de 214 personas, en su mayoría mujeres. Aunque también en las comunidades de Palo Alto y Callejón de la Calera se realiza el fileteado. Además existe una empresa trituradora de grava en la localidad de Puerto de León que emplea a 14 personas. Otra actividad dentro de este sector, es el de la construcción que se estima que emplea de manera temporal a 180 personas aproximadamente.

No existe en la región inversión que coadyuve a la infraestructura industrial, por lo cual se requiere organizar a los pequeños productores en núcleos empresariales para facilitar su integración a la actividad comercial e incentivar la creación de agroindustrias.

Sector terciario

En relación a la PEA, este sector ocupa el segundo lugar en importancia en el municipio. La principal rama de actividad es el comercio ya que se cuenta con un mercado municipal, tianguis, tiendas de abarrotes en donde la población se abastece de productos de primera necesidad.

Cuenta con servicio de transporte y comunicaciones como teléfono domiciliario, caseta telefónica, oficina de telégrafos, correo y telefonía celular. Además de los servicios educativos y de la actividad de gobierno.

IV. TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lo relevante de la metodología participativa es que se basa en el rescate de los saberes populares y la confrontación de las diferentes formas de interpretar la realidad por cada una de las personas, que es como se reconstruyen conocimientos y se cambian actitudes. En este sentido, el taller está diseñado a partir de técnicas participativas y de trabajo colaborativo, que representan un proceso flexible continuo, un cambio individual y un cambio social. Se parte del cuestionamiento de la realidad de la propia gente, la deconstrucción de sus formas de interactuar y la reconstrucción de nuevas interacciones a partir de una reflexión colectiva.

Las técnicas participativas serán utilizadas como herramientas para la construcción, para la creación y para la comunicación con los otros. Gracias a ellas podremos explorar lo que el grupo vive, siente y sabe sobre una necesidad o tema en particular. Las técnicas didácticas de tipo horizontal, serán participativas, lúdicas y respetuosas para facilitar la vivencia profunda de la gente, la participación desde su experiencia personal y la construcción de propuestas, a fin de llegar a un compromiso grupal y a un análisis crítico individual. Es importante señalar que para que el taller sea participativo y esté acorde al Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cada técnica estará acompañada de una estrategia didáctica planeada (finalidad, tiempos, participantes, materiales) y, sobre todo, acordes al objetivo que se pretende.

Análisis FODA

Para analizar la situación sobre los propósitos concretos del PDM en función de las necesidades de la población de Cojumatlán de Régules, Mich., se ha optado por examinar la información que se obtenga a través de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). El análisis FODA es una metodología de estudio de la situación en el entorno de un organismo y de sus propias características internas; determina las debilidades y fortalezas (internas de la comunidad), así como las amenazas y oportunidades existentes (que se presentan en el entorno de la misma). Asimismo, nos ofrece una visión de su situación actual, necesaria para poder visualizar su estructura y función ideales del mismo en un futuro.

CUADRO 22. EVALUACIÓN DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES POR RESOLVER QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO ACTUALMENTE EN LOS RÚBROS DE TERRITORIO, SOCIEDAD, ECONOMÍA Y GOBIERNO.

CUADRO 23. SE MUESTRAN LOS RESULTADOS DE PRINCIPALES ACTIVIDADES DE CÓMO LE GUSTARÍA A LA POBLACIÓN QUE FUERA SU COMUNIDAD EN LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS EN LOS RUBROS DE TERRITORIO, SOCIEDAD, ECONOMÍA Y GOBIERNO.

PORCENTAJE	PRIORIDAD	PERSPECTIVAS DE LA COMUNIDAD A FUTURO
TERRITORIO		
67.5	1	Más limpia, con sus calles, construcciones y áreas públicas en buen estado
48.2	2	Con viviendas suficientes y de calidad para formar nuevos hogares y repoblar el territorio
32.5	3	Con un sistema de transporte eficiente y digno
28.9	4	Con suficientes espacios públicos para el recreo y la sana convivencia de todas las edades
26.5	5	Con servicios públicos eficientes
21.7	6	Con menos contaminación de aire, agua y suelo
19.3	7	Con barrios y colonias seguros y con buena calidad de vida
SOCIEDAD		
59.0	1	Con atención médica de calidad y al alcance de todos
57.8	2	Con menos pobreza y más oportunidades de desarrollo para las colonias y familias que hoy las sufren
39.8	3	Con una población mejor educada y preparada para enfrentar los nuevos retos del siglo XXI
31.3	4	Con una población sana, sin vicios, bien alimentados y activos
27.7	5	Donde los delitos se castiguen, la policía proteja y sirva al ciudadano y cumpla la ley.
22.9	6	Donde cada ciudadano: hombre, mujer, niño y anciano pueda ejercer sus derechos a plenitud
ECONOMÍA		
54.2	1	Con una zona turística que genere empleos y bienestar
51.8	2	Con una zona con industria que fomente el empleo y cuide el ambiente
49.4	3	Donde el gobierno municipal trabaje y deje trabajar a todos aplicando la ley
	4	Donde los pequeños negocios se mantengan y multipliquen
GOBIERNO		
68.7	1	Donde el gobierno trabaje siempre por el bien de su comunidad y no de su partido
61.4	2	Donde el gobierno municipal entienda y atienda al ciudadano con respeto
42.2	3	Con servidores públicos sujetos a la ley y donde la corrupción se castigue
28.9	4	Con una administración pública moderna, eficiente y bien organizada

CUADRO 24. PRINCIPALES ACCIONES EN LAS QUE SE CONSIDERA POR DÓNDE HAY QUE TRABAJAR JUNTOS COMUNIDAD Y GOBIERNO MUNICIPAL PARA TENER UN MEJOR RÉGIMEN EN LOS RUBROS DE TERRITORIO, SOCIEDAD, ECONOMÍA Y GOBIERNO.

PORCENTAJE	PRIORIDAD	AGENDA INMEDIATA
TERRITORIO		
67.5	1	Mejorar la cobertura y los servicios de agua, drenaje, alumbrado, pavimentación y bacheo
42.2	2	Mejorar el aseo y mantenimiento de calles, plazas y espacios públicos.
39.8	3	Contar con nuevas y mejores viviendas para retener a la población de familias jóvenes
33.7	4	Ampliar, mejorar y conservar áreas verdes y espacios públicos de convivencia
28.9	5	Controlar y reducir la generación de basura y contaminación
28.9	5	Generar y ampliar los sistemas de transporte público
SOCIEDAD		
56.6	1	Ampliar y mejorar los servicios médicos para atender a quienes no tienen seguridad social
49.4	2	Aplicar programas efectivos para reducir alcoholismo, obesidad, drogadicción y otras formas de vida no saludables
44.6	3	Disminuir el rezago educativo, especialmente entre los niños y jóvenes
37.3	4	Con menos pobreza y más oportunidades de desarrollo para las colonias y familias que hoy las sufren
49.4	5	Recuperar la confianza entre gobierno y ciudadanos, con políticas de corresponsabilidad
33.7	6	Mejorar la oferta de actividades culturales, apoyar la creación de espacios culturales en la región
ECONOMÍA		
68.7	1	Lograr la llegada de empresas regionales que generen empleo
47.0	2	Impulsar el turismo y promover las zonas de atracción de la región
39.8	3	Impulsar acciones y programas de capacitación que mejoren el desempeño de pequeñas empresas y sus trabajadores
	4	Facilitar el trámite de licencias municipales y mejorar la inspección
GOBIERNO		
49.4	1	Fijar y aplicar políticas de cero tolerancia a la corrupción, el abuso de poder y la negligencia
38.6	2	Crear reglas que obliguen a regidores y funcionarios a colaborar en el desarrollo de la región
30.1	3	Establecer incentivos que fomenten un servicio civil profesional y de calidad
27.7	4	Automatizar todos los trámites y servicios posibles, para reducir su tiempo y costo
27.7	4	Detener el crecimiento de la burocracia municipal y ajustar un horario para la mejorar atención al público
22.9	5	Adoptar instalaciones y oficinas municipales para acercar su servicio a la gente de las comunidades y con mejor horario
20.5	6	Fijar impuestos y contribuciones justos, con cobro eficiente y estimular el pronto pago
13.1	7	Compactar y organizar mejor la estructura administrativa municipal.
12.0	8	Mejorar mecanismos de transparencia, reglas de compras y contratos del gobierno municipal

Valoración General de la Participación en Propuestas.

El análisis diagnóstico muestra un peso importante en Empleo (18%). Podemos observar que su elevado porcentaje responde a una concentración de propuestas para emprender acciones y propiciar el desarrollo en zonas clave, procurando convertirlas en receptoras de inversión. A pesar de que Empleo es el rubro mayoritario, Educación, Vivienda y Mejoramiento de las Comunidades (12% en cada rubro) son las que mayor peso tienen en la ciudadanía, puesto que la falta de oportunidades de educación es tanto una causa como un efecto de los bajos ingresos en las comunidades. En el caso de la vivienda, es la base del patrimonio familiar. Además, consideran importante reorientar y fortalecer programas en el sector turístico y agropecuario para detonar el desarrollo de actividades económicas en el campo. Esta estrategia brinda oportunidades de empleo y de trabajo por cuenta propia para la población rural.

En servicios públicos y salud (11% en cada rubro) se detectan necesidades con base en la estructura demográfica y el potencial productivo de cada región, se enumeran acciones para poner en marcha programas integrales de fortalecimiento que incluyan la capacitación, instalación, ampliación y modernización de las carreteras. En el caso de Salud, se considera un componente de mayor importancia para los propósitos regionales de crecimiento económico.

Para el rubro de Asistencia Social y Medio Ambiente y (9%) sería apropiado poner en marcha programas de trabajo social basados en la comunidad, donde se incluya a grupos vulnerables. Es decir, gente cuyas condiciones o circunstancias especiales los colocan en posiciones de riesgo. En este sentido se considera importante la preservación del equilibrio ecológico, protección del lago y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las comunidades.

Por el contrario, se detecta un menor número de canales de participación de la ciudadanía en el área de Cultura (6%). Por lo que se observa un menor número de propuestas encaminadas a reforzar el uso de los recursos y territorios rurales condicionados por la tradición. Cada innovación implica el cambio en el modo de producción y es necesario un cambio de mentalidad.

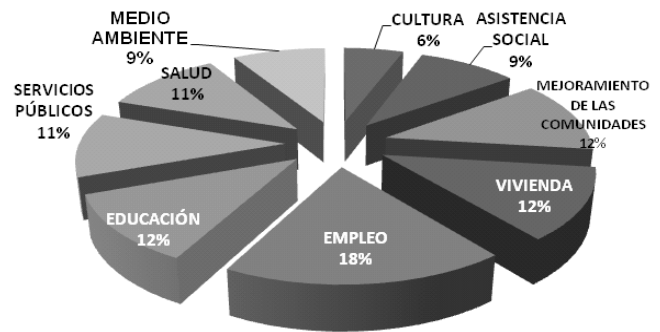


Figura 12. Resultado en porcentajes del diagnóstico de necesidades detectadas en las distintas comunidades de Cojumatlán de Régules.

A nivel general del municipio, el análisis muestra una distribución bastante equilibrada en las áreas de Educación, Vivienda y Mejoramiento de las Comunidades, aunque Empleo con el 18 por ciento es el de más peso.

Análisis por Áreas o Secciones

Empleo

Las propuestas de empleo son de las propuestas más abundantes en número de acciones, al tratarse en muchos casos de actividades puntuales que requieren de un aporte o colaboración por parte del Ayuntamiento. Se incluyen actividades de carácter formativo, técnico y organizacional, etc. Principalmente podrían agruparse en las siguientes tipologías de acciones: empleos para satisfacer las necesidades de la comunidad, presentación de proyectos productivos, granja comunitaria, pollos de engorda, codorniz y conejos, cultivo de guayaba, perforación del pozo, turismo y ecoturismo, fabricación de precolado, cultivo de nopal, pitaya y aguacate.

Educación

Las propuestas para el área de educación se encaminan hacia las zonas donde se ven más desfavorecidas las localidades (principalmente La Barranca del Soromutal, Petatán, El Nogal y Rincón de María). Las necesidades han sido aplicadas al mejoramiento de escuelas, por las pobres condiciones en las que se encuentran, inadecuadamente

equipadas y dotadas de un personal insuficientemente preparado y con profesores que faltan. Se trata, de una problemática, entre las que destacan las siguientes: equipamiento para escuelas: bancas, pizarrones, apoyos para jóvenes con potencial para seguir estudiando, atención a niños con problemas especiales, mejorar la educación, maestros capacitados que cumplan con el horario de clases y becas.

Análisis de participación

Educación

Mantenimiento a escuelas viejas

Falta de maestros

Becas para estudiantes de bajos recursos

Secundaria en las comunidades chicas

Ayudas para seguir estudiando

Útiles escolares para los alumnos

Educación para los adultos mayores

Transporte, pues la comunidad no tiene escuelas y se tienen que trasladar 5 km para llegar a la escuela (Ejido Modelo y Tizapán, Jalisco)

La Barranca del Soromutal

maestros y materiales

Medio de transporte

Petatán (Isla de Petatán)

Mejorar el medio de transporte escolar

El Nogal

Desayunador para niños

Rincón de María

Maestros constantes

Salud

Las propuestas sobre equipamiento, potenciación y fomento en materia de salud y nutrición, muestran un

importante interés en las acciones a realizar en ayuda médica tales como: incremento de centros de salud, médicos, consultorio móvil para los niños y adultos que no pueden moverse.

Análisis de participación

Salud

Doctores en los módulos

Más fichas para atender a más gente

El drenaje causa enfermedades en los niños

Que el municipio de medicina para los diabéticos

No atienden a todas las personas que son retiradas del día que necesitan sacar fichas antes de ir al médico

No respetan tiempo de las personas que llegan primero, no atienden por la noche,

Que los centros de salud estén capacitados,

Medicamento para todos

Talleres para conocer en profundidad las prioridades nutricionales de la población

La Puerta Cojumatlán (La Puerta)

Mejor servicio de doctores

Petatán (Isla de Petatán)

Módulo de salud equipado

La barranca del Soromutal

Contar con un centro de salud bien equipado

No hay centro de salud y/o unidad móvil

El Callejón de la Calera

Centro de salud

La Punta

Atención médica

Puerta de Cojumatlán (La Puerta)

Que la unidad móvil acuda más veces

Asistencia Social

En este rubro se enumeran acciones desde la perspectiva de accesibilidad para personas con discapacidad. Se plantean diferentes objetivos que permitan el acceso a los recursos y acciones participativos en igualdad de condiciones, tales como: Formar al personal de atención al

público, instalar módulos de atención a personas con dificultades de audición y visión. Suprimir las barreras existentes que limitan el acceso de la ciudadanía con discapacidad a los centros públicos y por tanto su participación. Entre las acciones para mejorar las condiciones y adaptándolos a las personas con discapacidad se menciona las siguientes:

Análisis de participación

Asistencia social

- Un centro de atención psicológica, pues hay problemas de alcoholismo
- Asistencia de un médico dos veces a la semana
- Apoyo con despensas a adultos mayores y discapacitados
- Mayor asistencia social en las comunidades
- Mayor apoyo a adultos mayores

La Puerta Cojumatlán (La Puerta)

- Apoyar a las personas discapacitadas
- Mejor servicio médico

Petatán (Isla de Petatán)

- Un módulo de salud equipado con medicinas, médicos y aparatos
- Contar con despensas para personas discapacitadas

Barranca del Soromutal

- Contar con el apoyo del programa "70 y Más"
- Un centro de salud bien equipado con medicinas médicos y aparatos
- Que las personas discapacitadas sean apoyadas con despensas, apoyos sociales

Puerto de León

- Sillas para discapacitados
- Asistencia para personas con problemas de visión y débiles visuales
- Atención a niños con problemas especiales

Vivienda

Las propuestas en este rubro van encaminadas hacia el bienestar social y condiciones de vida digna. Para la ciudadanía el componente vivienda ocupa un espacio fundamental en los niveles de bienestar familiar y se proponen acciones que

ayuden a coadyuvar el desarrollo sano e integral de las familias. Entre las acciones para mejorar las condiciones de vivienda se menciona las siguientes: que la vivienda presente un nivel de calidad y funcionalidad, se requerirá en mayor medida los programas tanto federales como estatales en la materia y beneficiar al mayor número de hogares}

Análisis de participación

Vivienda

- Construcción de viviendas (hacinamiento)
- Mejorar las viviendas (techo, paredes y programa piso firme)
- Recursos necesarios para todas las viviendas (drenaje, agua luz)
- Viviendas para las familias que no tienen
- Exceso de habitantes
- Falta de vivienda
- Reparación en vivienda en mal estado
- Continuidad del apoyo a la vivienda para terminar el complemento a nuestra vivienda (polín para la cocina y los cristales de puertas y ventanas) 2 personas sin cocina
- Que el municipio suministre los materiales y la comunidad la mano de obra para poner las baldosas en la azotea
- Ayuda sobre techado de vivienda
- Equidad en los apoyos
- Ampliación de caminos
- Baños para las personas que no tienen el servicio
- Apoyo para los trámites de escritura y vivienda

Servicios Públicos

En el área de servicios públicos se hacen propuestas que tienen que ver con la construcción, mantenimiento, fomento y desarrollo de actividades entre las que destacan las siguientes: la inclusión de las actividades

deportivas en el Plan de Desarrollo Municipal, la igualdad de oportunidades en materia de servicios a todos los ciudadanos, aprovechar construcción y mejoramiento de pozos, pavimento, alumbrado y drenaje, disponer de infraestructura hidráulica para un máximo aprovechamiento de recursos naturales.

Análisis de participación
Servicios Públicos
Alumbrado en las calles
Pavimentación de las calles
Botes de basura distribuidos
Recolectores de basura que sean más constantes
Más transporte para estudiantes
Drenaje (Nogal y Puerta de León)
Servicio Eléctrico (Nogal)
Transporte Nogal a Ojo de Rana 5 km de distancia
Ampliación de carretera y caminos (El Nogal)
Alumbrado y calles en mal estado (El Nogal)
Arreglar carreteras brechas y caminos
Pavimentación de las calles
Contar con servicios de basura más frecuentes
Drenajes y mantenimientos de las mangueras
Transportar el agua a la comunidad
Alinear postes de luz sobre la calle
Que el transporte sea cumplido
Que las patrullas hagan sus rondas a las comunidades y rancherías para que haya orden

Mejoramiento de las Comunidades

Entre las acciones y propuestas que se plantean proyectos de ecoturismo y turismo cultural para que se puedan aprovechar las ventajas en cuanto a riqueza cultural y natural, puede hacer de ésta una actividad que detone su desarrollo económico y social. Se plantean

acciones mediante esta estrategia para aprovechar puntos de atracción: atraer visitantes, posicionar a Cojumatlán de Régules en panorama turístico, planificar y poner en marcha actividades turísticas para la ciudad (rutas, visitas, programación festivales, etc.), realizar la promoción exterior de la ciudad y elaborar material de divulgación turística.

Análisis de participación
Mejoramiento de las comunidades
Gestión para adquisición de maquinaria para explotar el bancos de material en Puerto de León
Tener las calles limpias
Cuidar la comunidad
Introducción de drenaje (Nogal y Puerta de León)
Programa de mantenimiento a calles (Nogal y Puerta de León)
Ampliar camino estrecho (Nogal)
Gestión de apoyos para promover el turismo por medio de restaurantes
Mejora y mantenimiento de caminos rurales -brechas
Renovar tubería de agua potable y drenaje
Aulas suficientes y en buen estado para los estudiantes
Mantenimiento en capillas
Apoyo para pequeños empresarios
Capacitación para la gente, para obtener su propio negocio
Promoción de la ribera del municipio como zona turística
Capacitación sobre aspectos de nutrición (alimentos naturales)
Muro de protección sobre la orilla del río (al lado de la Media Luna) para conservar el camino
Pavimentación de las calles
Alumbrado público en buenas condiciones
Mejoramiento de drenaje

Cultura

Las propuestas se encaminan al fomento de la actividad cultural y el apoyo a iniciativas artísticas, conservación y transmisión del patrimonio y mejora de las

infraestructuras, programación cultural a nivel de barrios y municipal. Se proponen acciones con la realización de programas Educativos dirigidos a toda la población, realización de concursos, música, pintura, grabado, cerámica, etc.

Análisis de participación

Cultura

- Participación ciudadana para ayudar a tener una mejor comunidad
- Promover fiestas mágico religiosas de la región (Día de la Santa Cruz, la Sagrada Familia y el Divino Rostro)
- Que el ayuntamiento de más difusión a las fiestas culturales y regionales
- Solicitar maestro de música
- Implementar talleres de Manualidades (repujado y yeso)
- Canchas de futbol para Nogal y Puerto de León (pasto y porterías)
- Áreas deportivas para jóvenes
- Promover pláticas para los jóvenes sobre sexualidad, para alcohólicos y drogadictos
- Promover la cultura para cuidado del municipio (Charlas sobre el lago, huertas familiares -de pitayas-, sobre la parroquia del Señor del Perdón y sobre la vegetación)

Medio Ambiente

Para el medio ambiente se proponen acciones encaminadas a cuidar la riqueza natural del municipio (forestal, lago)

preservando el entorno para que haya un equilibrio ecológico, la protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas y las generaciones futuras.

Análisis de participación

Medio Ambiente

- Contar con una planta tratadora de aguas negras para cuidar el lago
- Recolección y separación de basura
- Reciclaje
- No quemar la basura
- Cuidar y plantar más árboles

El Nogal

Fomentar desarrollo en esa zona

Propuestas generales

- Plantas de tratamiento de agua
- Fosas sépticas
- Que los drenajes no vayan al agua de Chápala
- Mantenimiento y conservación del manantial de agua caliente del Petatán
- Reforestar con árboles frutales
- Poner un contenedor municipal para recolectar basura de visitantes
- Mantener la comunidad limpia
- Cuidar el lago para que no se contamine y haya pescado

Análisis FODA

Sección: Empleo



Área Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Empleo	Ofrecer un servicio adicional municipal de oportunidades de empleo, firmando convenios con empresas para que se oferten vacantes a todos los sectores de la población, y de todos niveles jerárquicos.	Brindar más atención a la población con perfil operativo, adultos mayores, y jóvenes con poca o nula experiencia, mediante ferias de empleo y bolsas de trabajo con vacantes destinadas a este sector de la población.	Las ferias de empleo, generalmente ofrecen puestos operativos y no ofertan vacantes para adultos mayores, y jóvenes con poca o nula experiencia.	La falta empresas interesadas en contratar y promover cursos y capacitación enfocados a las necesidades de producción de la población.
	Invitar a empresas para trasladen equipo para explotación de materiales, mejorando la infraestructura municipal y fomentar empleos temporales a las comunidades.	Fomentar la inversión productiva, permitiendo su operación a empresas externas.	Falta de sesiones de trabajo que permitan orientar esfuerzos de propuestas en grupo, para contactar empresas que puedan ofertar maquinaria y equipo.	Insuficiente coordinación entre las diferentes dependencias municipales que desincentiven la inversión productiva.
	Existen sitios con vocación que pueden ser aprovechados	Aprovechar las características escénicas de los parajes del municipio	Falta de infraestructura	Falta de oportunidades de empleo para todos
	Existencia de recursos naturales (pesca)	Competencia con otros mercados	Falta de cultura empresarial en la transformación de alimentos.	Exigencia de tecnología de punta para transformación de alimentos.
	Fortaleza de las comunidades para trabajo de producción en el campo.	Apertura de mercado para comercializar alimentos.	Poca iniciativa de propuestas encaminadas al libre comercio de productos del campo.	Competencia de productores emergentes de alta calidad.

Sección: Educación



Area Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Educación	El diagnóstico detecta necesidades para destinar recursos sobre mejoras en localidades clave	Fortalecer la educación para todos incluyendo a los adultos mayores	Aulas y servicios educativos deficientes o con problemas de aplicación	Imposibilidad de contar con infraestructura y tecnología acorde a las necesidades de cada región
	Voluntad por parte de la comunidad para crear nuevas opciones educativas	Creación de programas educativos afines a sus necesidades	Contar con un equipo de trabajo fragmentado entre las comunidades	Problemas socio-políticos que impacten en el ámbito educativo
	La visión de cambio por parte de las localidades para el fomento educativo a través de becas	Tecnología al alcance de su mano Instrumentación de reformas educativas	No contar con recursos materiales, humanos y económicos para el apoyo de más becas	El cambio de gobierno Municipal fragmenta la continuidad en necesidades educativas
	El trabajo realizado entre comunidades permitirá vincular y organizar problemáticas para dirigirlas a las autoridades escolares	Ordenamiento de problemas para crear alternativas estratégicas	Ausentismo de algunas comunidades	Quejas constantes de las comunidades por la falta de maestros, o por la mala atención en los servicios de traslado escolar.
	Oferta de programas federales y municipales en las escuelas, en materia de incrementando así la equidad y la igualdad de oportunidades educativas. educación básica,	Ampliar la cobertura de los programas y de apoyo a la educación en el 100% de las escuelas públicas ubicadas en comunidades, que coadyuven al desarrollo de habilidades y conocimientos de los educandos	La aplicación de programas municipales sólo en algunas zonas o niveles escolares incidirá a disminuir la equidad y la posibilidad de hacer más eficaces los aprendizajes, manteniéndose como una política limitada.	Retiro de presupuesto federal y estatal para el fortalecimiento de los programas implementados en el municipio por la reasignación de recursos hacia otros rubros.
	Impulsar la creación de escuelas de nivel secundaria afin a incrementar la oferta de educación regional	Constituyen un potencial educativo y laboral	La lejanía de las secundarias existentes no permite el acceso a todos	La cancelación de oportunidades de desarrollo individual de la población

Sección: Salud



Area Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Salud	Identificación de situaciones para establecer prioridades	Proceso de asesoría y seguimiento en módulos de atención y equipos técnicos responsables	Carencia en las acciones encaminadas a generar recursos y/o financiamiento en programas de salud.	La no efectividad de los programas de salud.
	Incrementar la cobertura de atención primaria en salud	Atención a través de la formación de enfermeras capacitadas y recursos humanos comunitarios en toda la región.	El número de fichas otorgadas a los usuarios del centro de salud son insuficientes para todos los usuarios	La falta de dirección para usar adecuadamente los fondos públicos destinados a los centros de salud
	Mejoras a los centros de salud existentes	Obtener una buena percepción en la calidad de los servicios recibidos	Hay espacios y módulos de atención médica pero no hay doctores	Burocracia en los servicios y diferencias con los usuarios
	Revisión de procedimientos para disminuir los tiempos de espera	Recuperación de costos por servicios de laboratorio o medicamentos por cuotas	Bajo ingreso de los usuarios	Incentivos al personal de los centros de salud basado en el desempeño y la atención al usurario

Sección: Asistencia Social



Area Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Asistencia Social	Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social, coadyuva a mejorar las condiciones de salud, vivienda y calidad de vida de la población en general, especialmente de los sectores en condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad social.	Aprovechar los programas federales como el Seguro Popular, para atender a las personas que por su situación y condición física y/o laboral no tienen prestaciones de salud.	La falta de un centro de atención psicológica impide la canalización de casos urgentes a los programas de salud. La ausencia de un control de casos detectados que requieren atención. Espacios limitados para la realización de actividades como activación física para adultos mayores.	Saturación de la demanda de servicios para corregir problemas sociales como la atención a adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, casos de alcoholismo, drogadicción, violencia familiar y madres adolescentes.
	Colaborar con instancias federales para reactivar los programas de salud y asistencia social en el municipio, además de crear las condiciones de control médico de los sectores que requieren más atención para su salud, así como becas y servicios, logrando así una cobertura eficiente.	Vinculación con instancias federales y estatales para aplicar programas de salud dirigidos específicamente a los grupos que más lo necesitan.	La demanda de atención puede contribuir a una saturación, por lo que es indispensable hacer una revisión de beneficiarios. Se requiere de una reorganización de espacios y usos de infraestructura existente para el desarrollo de actividades.	Incremento de la población a los servicios de salud y asistencia social.
	Interés de la población por mejorar eficiencia de los esquemas de asistencia social	La participación social en la ampliación de la cobertura de los programas	Existen segmentos de población que están aún fuera de esquemas de asistencia social	Ampliación de los niveles de vulnerabilidad en niños y adultos mayores

Sección: Vivienda



Área Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Vivienda	Mejoras a la vivienda incrementa el desarrollo urbano y el valor del suelo. (agua potable, drenaje, energía eléctrica)	Asegurar calidad, seguridad y habitabilidad de la vivienda con espacios seguros y habitables, dotados de un proyecto de futuro desarrollo.	Falta de programas de créditos de vivienda públicos y privados.	Programas crediticios muy caros para el beneficiario.
	Detección de necesidades de mejoramiento de vivienda por deterioro.	Identificación de las necesidades y la estimación de los recursos que hagan posible la distribución de los mismo.	La mala calidad de los materiales utilizados en la edificación o bien que han llegado al término de su vida útil.	No satisfacer el rezago habitacional por sus características de ocupación (hacinamiento), o componentes materiales en la edificación (deterioro).
	Disponibilidad de suelo urbanizable para un desarrollo en infraestructura y vivienda nueva.	Planes de crecimiento local con subsidios para vivienda de interés social.	Inadecuada ubicación de fraccionamientos nuevos.	Dispersión e inaccesibilidad geográfica
	Incorporación de programas para regularizar la propiedad patrimonial.	Regularización y escrituración de lotes habitacionales, a favor de las familias que los ocupan.	Propiedades irregulares con tierra de origen ejidal, comunal y con dificultades de escrituración.	Falta de certeza jurídica a los poseedores de los terrenos quienes no lo podrán utilizar como garantía en la gestión de un crédito.

Sección: Servicios Públicos



Área Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Servicios Públicos	Riqueza hídrica para satisfacer las necesidades en las comunidades. (Agua potable).	Participación en programas federales que proporcionen recursos destinados a ampliar la red de infraestructura hidráulica.	Existen comunidades que no cuentan con agua. Falta de redes hidráulicas.	Desabasto, o falta de agua potable debido a fugas y a su desperdicio.
	Mejorar el sistema de drenaje –fosas sépticas– y mantenimiento de mangueras asegura el cuidado del lago. (Drenaje)	Eliminación de olores que provocaran malestar e incomformidad entre los habitantes.	Falta de recursos para invertir en el sistema de drenaje.	La falta de sistema de drenaje causa daños al lago.
	Contar con áreas iluminadas para mejorar la imagen y la seguridad municipal (Alumbrado Público)	Proporcionar el servicio de alumbrado público en las comunidades mejora la seguridad de las familias.	Falta de recursos para invertir en posteo y red de alumbrado.	Incremento al gasto municipal.
	La población se podría mover de manera más eficiente de un lugar a otro. (Transporte)	Se fomentaría el desarrollo de las comunidades.	No existe una adecuada gestión para mejorar el servicio, ni caminos y carreteras en buen estado.	Incremento al gasto municipal.
	Mejora de la imagen turística, y comercial (Pavimentación y mantenimiento preventivo y correctivo)	Obtención de recursos que promoverían el desarrollo del municipio.	Retraso permanente en la obtención de recursos que podrían provenir de la promoción del municipio, y un comercio más eficiente.	Incremento al gasto municipal, e impacto ambiental en detrimento del municipio.

Sección: Mejoramiento de las Comunidades Rurales



Área Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Mejoramiento de las Comunidades Rurales	Importante potencial turístico en comunidades de la Ribera de Chapala.	El paso de un gran número de turistas, especialmente de Jalisco.	Débil organización, promoción y desconocimiento de la actividad turística.	Debilidad de políticas de promoción turística en la región.
	Formación de un grupo de Turismo para fortalecer esta actividad.	Señalización turística a sitios naturales.	Falta de infraestructura turística y vías de acceso a los lugares de interés.	Inseguridad que ahuyenta a los turistas.
	Explotar el banco de material en Puerto de León.	Fuentes de ingreso y empleos temporales a la población de esa zona.	Gestión para adquisición de maquinaria.	Definir la real potencialidad del sitio.
	Gestión de apoyos y programas para promover el turismo por medio de restaurantes.	Los programas a crear deberían gestionarse de manera mixta, involucrando al sector privado comprometido en el desarrollo del turismo rural.	La falta de propuestas de promoción de recursos económicos constituye otra necesidad que debe ser considerada.	Los esfuerzos individuales para el desarrollo de un destino turístico no son compatibles en el largo plazo, con las visiones de un destino ecológico.
	Propuestas de apoyo para pequeños empresarios.	La demanda creciente de actividades de agricultura, ganadería y pesca pueden crear la oferta espontánea de desarrollo regional.	Falta de asesoría y financiamiento.	Sin organización es difícil que accedan a la capacitación necesaria para encarar un nuevo negocio, que requiere destrezas diferentes a las necesarias para la producción.

Sección: Cultura



Área Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura	Propuestas de realización de talleres continuos en las comunidades sobre manualidades (repujado y yeso) con miras a mejorar las fuentes de ingreso.	Ampliar la cobertura de los talleres y establecer convenios en coordinación con las comunidades para ofertar artesanías de manera conjunta.	Falta de espacios adecuados para llevar a cabo los talleres.	Desinterés de la población para participar en los talleres que se imparten.
	Interés en el fomento de actividades físicas y áreas deportivas para jóvenes.	Impulsar programas de capacitación, promoción y más apoyos al deporte y activación física, a través de convenios de colaboración con instancias estatales y federales.	Falta de condiciones o espacios en las comunidades. Insuficientes recursos económicos para el desarrollo de los programas deportivos.	Deserción constante de las personas inscritas en actividades físicas impartidas en los espacios deportivos municipales.
	Participación en propuestas para ayudar a tener una mejor comunidad (Charlas sobre el lago, huertas familiares -de pitayas-, sobre la vegetación).	Promover la cultura para el cuidado del municipio	No contar con las instalaciones suficientes, ni la difusión adecuada.	La poca asistencia a la realización de eventos
	Demanda de eventos artísticos y culturales que promueven la integración familiar y comunitaria, la creatividad, el gusto por las expresiones culturales y artísticas.	Promoción de apoyo a la cultura, las artes, turismo social y de concursos artísticos musicales y literarios.	Falta de apoyo e iniciativa para fomentar la creación artística en los municipios.	Indiferencia de la población por asistir a eventos de carácter cultural y recreativo.

Sección: Medio Ambiente



Area Temática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Medio Ambiente	Contaminación Abatir la contaminación del Lago de Chapala. (Contaminación)	Contar con una planta tratadora de aguas negras para cuidar el lago.	Disposición para la construcción, operación, capacitación y mantenimiento.	La contaminación permanente al Lago de Chapala.
	Mejorar la imagen del municipio y obtención de recursos derivados de su manejo. (Manejo de residuos sólidos)	Recolección y separación de basura.	Disposición de recursos y educación de la población.	Contaminación al aire, agua y suelo.
	Mejora de la imagen urbana, combate al cambio climático, y de la calidad del aire. (Reforestación)	Programa de reforestación de vegetación de la región.	Disposición de recursos y educación de la población.	Aumentar las islas de calor, deterioro de la imagen municipal, no tener un manejo adecuado de la vegetación.

Análisis FODA Sobre Observaciones del Taller

El análisis FODA que se rescata del taller de Participación Ciudadana nos ofrece una visión de la estructura y funciones ideales del Plan de Desarrollo Municipal.

Debilidades

En cuanto a organización, la participación de la ciudadana presenta una serie de debilidades de carácter interno que deben irse solucionando paulatinamente para poder obtener un área fuerte y que se convierta verdaderamente en la referencia de participación municipal:

- Se observa la falta de recursos y de planificación estratégica, por lo que aún no existen sistemas y costumbres de trabajo asumidos y compartidos en cuanto a desarrollo.
- No existe un planteamiento que tenga en cuenta la participación ciudadana en el trabajo diario municipal.

Estas debilidades dificultan en mucho la instauración de sistemas de trabajo comunes a toda la organización municipal, siendo una complicación para la articulación de medidas transversales y reducen la implicación municipal en el Plan de Desarrollo a nivel local y municipal.

Amenazas

La participación de las comunidades no es ajena a la estructura municipal y se va condicionado por la situación general del ayuntamiento. De ahí derivan una serie de amenazas para su funcionalidad:

- La participación de la ciudadanía de Cojumatlán se vio disminuida en general, lo cual dificulta las dinámicas entre comunidades y los planteamientos participativos, motivando el desánimo en la interactuación entre localidades, por lo que la distancia de acciones y propuestas entre ambos municipios se amplía.
- La falta de más participación dificulta el desarrollo de un trabajo para todo el municipio, existiendo el riesgo de que se relacione únicamente con las áreas de la localidad, olvidándose de otros municipios, perdiendo su carácter transversal.
- Existe un problema de información y comunicación del Ayuntamiento. La ciudadanía desconoce los canales adecuados para comunicarse con el Ayuntamiento y los recursos disponibles para cada tema o asunto, así como lo que se hace en cada una de las áreas municipales y de los objetivos que se persiguen.

- Hace falta un incremento de recursos técnicos, humanos y económicos, para que pueda existir un desarrollo más eficaz.

Fortalezas

En contraposición a las debilidades, existen fortalezas que pueden ayudar a la implementación acciones para un mejor desarrollo municipal:

- Los talleres permiten un buen conocimiento de los problemas y necesidades de las zonas de la ciudad, así como una relación entre las comunidades que participan, constituyendo además acciones del sentir de la ciudadanía no participante.
- El trabajo técnico realizado por las personas externas al personal municipal, es muy favorable a los procesos de participación ciudadana, puesto que existe un mejor nivel de concienciación sobre las bondades de la participación.
- A través de las actividades en el taller de participación entre comunidades, se buscó crear una sinergia que sirva de impulso en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Por todo ello, la combinación del aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos existentes permite un cierto grado de optimismo sobre la implementación de medidas y acciones de participación ciudadana, teniendo en cuenta la cercanía de los recursos y el interés por la experiencia de participación en propuestas para un mejor desarrollo municipal.

Oportunidades

Del mismo modo que el entorno presenta algunas amenazas al desarrollo de la participación ciudadana, también se descubren una serie de oportunidades a aprovechar:

- Cojumatlán de Régules se encuentra en un momento de cambio, derivado del compromiso por conocer las propuestas y necesidades más inmediatas de la región.
- La elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal puede ser una oportunidad para fortalecer la participación de la ciudadanía y poder dotarla así de un mayor peso con respecto a acciones a implementar.
- El trabajo que se realizó en taller para el diagnóstico de necesidades despertó grandes expectativas de desarrollo de las comunidades y un elevado interés

entre las personas de las diferentes regiones.

Lo anterior, junto con las propias fortalezas internas del Ayuntamiento municipal se puede conjugar para aprovechar el momento actual, canalizando las sinergias (tanto externas como internas) para empoderar a todo el municipio y hacerlo realmente funcional.

V. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

PROSPECTIVA

Las acciones que esta administración llevará a cabo, durante el periodo 2012-2015, pretenden sentar las bases para que, en conjunto con la población de este municipio, logremos tener un desarrollo palpable de la región en el futuro cercano; con una sociedad con mejor atención en salud, educación y seguridad; para lo cual es necesario explotar del potencial turístico que representan las localidades ribereñas, acompañado de empleos bien remunerados; teniendo como ejemplo un mejor gobierno plural que dirija el rumbo que nuestra gente ha establecido.

La visión que la población tiene con respecto al desarrollo del municipio en los próximos diez años es tener un territorio más limpio, con mantenimiento en sus calles, construcciones y áreas públicas; con viviendas suficientes y de calidad para retener a los emigrantes; un transporte eficiente y digno; y espacios públicos para el recreo la convivencia. En materia de medio ambiente, se aspira a tener los medios y la infraestructura para combatir la contaminación en aire, agua y suelo; así como contar con barrios y colonias seguros, con buena calidad de vida.

En materia social, urge una atención médica de calidad para todos; menos marginación; mejor educación para enfrentar los retos del presente siglo; con una adecuada justa aplicación de la ley; y el respeto a los derechos de los habitantes.

En el rubro de economía se pretende la consolidación turística de la región, que genere empleos y bienestar; el apoyo y el fortalecimiento de industria, que fomente el empleo y cuide el ambiente; reiterando la necesidad de un gobierno municipal que trabaje y deje trabajar a todos aplicando la ley; y que se permita el mantenimiento y la multiplicación de los pequeños negocios.

En el transcurso de los próximos diez años la administración municipal deberá continuar trabajando el bien y por el desarrollo económico de sus comunidades, dejando de lado los intereses partidarios; entender y atender al ciudadano con respeto; que nuestros servidores públicos se sujeten a la ley y la corrupción se castigue. Con una administración

pública moderna, eficiente y bien organizada.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Para esta administración municipal 2012-2015 "las personas son el fin esencial del desarrollo social", por lo que nuestro compromiso es garantizar el fortalecimiento del tejido social y el bienestar de la población con criterios de inclusión, equidad y justicia.

Grupos en Estado de Vulnerabilidad

Objetivo. Promover el desarrollo y la asistencia social integral que incluya a los grupos en estado vulnerable: adultos mayores, mujeres, personas con capacidades diferentes y a la niñez, a través de estrategias, modelos de atención y prevención de factores de riesgo y vulnerabilidad social; así como una mayor profesionalización y un aumento en la calidad de los servicios por medio de la gestión correspondiente ante el Gobierno del Estado.

Estrategias

- Evitar la discriminación y propiciar una profunda revolución cultural que toque las actitudes de las personas para erradicar valores peyorativos hacia la vejez; el reconocimiento de sus derechos humanos; el derecho a percibir ingresos y participar económicamente en el desarrollo integral de la región; el derecho a tener mejores sistema de salud, de seguridad e inclusión social; y el derecho a participar en actividades recreativas y culturales. Todo ello sustentado en los valores de la dignidad, equidad y responsabilidad social, encausados a mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio.
- Brindar una mejor atención a los habitantes del municipio que necesiten o requieran de los servicios ofrecidos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y difundir los servicios y programas que se ofrecen.
- Reconocer y promover una mayor participación de la mujer en las actividades socioeconómicas del municipio.
- Apoyar a mujeres en los siguientes estados de vulnerabilidad: embarazo y en estado de lactancia, discriminadas, maltratadas, en abandono, sufren explotadas incluida la sexual; desamparadas; incapacitadas; marginadas; violencia intrafamiliar; y con problemas de alcoholismo y drogadicción.
- Tener una mayor atención con los niños y niñas

vulnerables hasta los doce años cero meses; principalmente a los que estén estado de desnutrición; maltrato o abuso; abandono; explotación; trata de personas; infractores y víctimas del delito; y migrantes.

- Generar un programa dirigido al apoyo a personas con algún tipo de discapacidad o con necesidades especiales.

Metas

- Establecer políticas que reconozcan y permitan ejercer los derechos que tienen las personas adultas mayores, a través de programas de educación y de apoyo con el DIF municipal, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el INAPAM, la Sedesol con el programa 70 y más y el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada (Ley de Asistencia Social).
- Gestionar la creación de empleos, así como talleres ocupacionales para personas adultas mayores a través del DIF y el INAPAM.
- Capacitar técnica y humanamente en materia de desarrollo social a los integrantes del DIF municipal, y crear políticas para la difusión de los programas y servicios que se ofrecen.
- Gestionar ante el DIF, la Sedesol y la Secretaría de la Mujer programas municipales de apoyo para mujeres emprendedoras:
 - Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
 - Programa de Desarrollo para Mujeres.
 - Asesoría en la capacitación, financiamiento, asistencia técnica y comercialización.
 - Apoyo a mujeres que desarrollan alguna actividad empresarial.
 - Participación en exposición en ferias para comercializar productos desarrollados por la mujer.
- Atención a la demanda de opciones productivas para la mujer.
- Programa de microcréditos Confianza en la Mujer con Mujer.

- Talleres ocupacionales.
- Difundir y crear programas, a través del DIF y la Secretaría de la Mujer, que permitan valorar el papel de la mujer en la sociedad, de tal manera que podamos abatir la vulnerabilidad a la que está expuesta.
- Crear políticas, a través del DIF, que garanticen la atención integral de la niñez cojumatlense, que estén orientadas en el desarrollo potencial que representan los niños y las niñas, para el desarrollo del municipio.
- Gestionar apoyos y programas de atención para todas las personas con algún tipo de discapacidad o con necesidades especiales.
- Crear programas de estímulo para que los jóvenes con potencial no deserten de la labor educativa; y la inclusión en la actividad económica para aquellos que puedan o quieran estudiar.
- Generar, a través del DIF, conferencias y talleres para promover la integración de la familia.
- Promover que aquellos jóvenes que no estudien se integren a la vida económica del municipio y alejarlos del alcoholismo y la drogadicción. Además de promover su retención en el municipio.
- Estimular y apoyar a jóvenes, de todos los niveles, con potencial para seguir estudiando y/o con bajos recursos económicos, a través de la gestión de becas que contrarresten la reprobación y la deserción escolar.
- Atender a niños con problemas especiales, generando la infraestructura, el transporte y la contratación de personal especializado.
- Ampliar y mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago educativo, en vías de participar en el Programa de Escuelas de Calidad.
- Reforzar el apoyo para los jóvenes a partir los doce años para que continúen con sus estudios, practiquen deportes y actividades culturales.

Metas

Educación

Objetivo. Que la sociedad cojumatlense esté mejor educada y preparada para enfrentar los nuevos retos del siglo XXI en los próximos diez años. Para cumplir con esa meta este Gobierno Municipal debe iniciar el asentamiento de las bases estructurales que permitan acceder a una mejor educación, mejores ciudadanas y ciudadanos, y una mejor calidad de vida en cada una de las comunidades que componen este municipio.

Estrategias

- Mejorar el equipamiento y la infraestructura de las escuelas establecidas, principalmente en las localidades más desfavorecidas.
- Pugnar permanentemente por contar docentes suficientemente preparados en las escuelas, donde el ausentismo se revoque a favor de una mejor enseñanza.
- Promover la participación de un mayor número de instituciones educativas en el programa Escuelas de Calidad, en todos los niveles educativos.
- Gestionar ante el Gobierno y la Secretaría de Educación estatales el equipamiento, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura escolar municipal, priorizando las localidades más desfavorecidas.
- Gestionar la vinculación sociedad-maestros-Gobierno Municipal para incrementar la calidad educativa del municipio.
- Aprovechar los programas estatales para gestionar becas para escuelas oficiales y para escuelas particulares, de acuerdo a lo establecido por el Gobierno del Estado:
 - Becas de aprovechamiento escolar en educación básica (primaria: de segundo a sexto grado; y secundarias general, técnica o telesecundaria: Con promedio general de aprovechamiento de 8.0 como mínimo), para estudiantes que sobresalen en su desempeño y para estudiantes de bajos recursos.
 - Becas de transporte escolar, para estudiantes de primero a tercer grado de secundaria, con necesidad de trasladarse a otra comunidad para realizar sus estudios.
 - Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas que deseen iniciar, retomar, continuar o concluir sus estudios de educación primaria y secundaria en escuelas oficiales o a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los Centros de

Educación Básica para Adultos o las Misiones Culturales (para jóvenes adolescentes embarazadas de cualquier estado civil, madres solteras de un solo hijo o que se encuentran en su primer embarazo con edades comprendidas entre los 12 y 18 años de edad).

- Gestionar becas para estudiantes con problemas especiales, promover el transporte escolar gratuito, infraestructura y docencia especializada.
- Implementar en todas las escuelas del municipio el programa de desayunos escolares.
- Eliminar, en el mediano plazo, el rezago educativo de los adultos mayores en vías de participar en el Programa de Escuelas de Calidad.

Vivienda

Objetivo. Continuar con los programas de construcción, de ampliación y mejoramiento de vivienda, de tal manera que permita formar nuevos hogares y la retención de gente valiosa que puede aportar algo para el desarrollo de la comunidad.

Estrategias

- Promover el bienestar social y condiciones de vida digna, a través de la construcción de viviendas funcionales suficientes.
- Continuar con los programas de ampliación y mejoramiento de vivienda en materia de construcción de cuartos, cocinas, pisos firmes y láminas.
- Promover y coordinar en el Estado ordenamientos aplicables desarrollos habitacionales, por sí mismo, o por conducto de terceros.
- Promover la elaboración de planes de desarrollo urbano.

Metas

- Promover, instrumentar y financiar programas de apoyo a la auto-construcción, y de adquisición de suelo urbano y vivienda, a través de la obtención de todo tipo de recursos y créditos; necesarios para satisfacer las necesidades de vivienda, preferentemente de interés social y popular.
- Gestionar ante el Instituto de Vivienda del Estado de

Michoacán el apoyo para remozamiento de vivienda por medio del Programa "Lámina-Gobierno".

- Gestionar ante el Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán convenios para mejoramiento de viviendas.
- Gestionar ante el Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán apoyo del subprograma "Piso-Techo", a través de convenios tripartitas Gobierno-Municipio-Beneficiario.
- Coadyuvar con las dependencias estatales involucradas y con los municipios, en la elaboración de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

Salud

Objetivo. Mejorar el servicio básico de salud integral, en coordinación con el sector salud en forma accesible a los habitantes del municipio, principalmente en las comunidades más alejadas que no cuentan con unida médica cercana.

Estrategias

- Seguir promoviendo el servicio de atención médica especializada y medicinas gratuitas para la población.
- Ampliar los servicios nocturnos de atención médica y urgencias los fines de semana en el centro de salud, y promover su equipamiento.
- Extender el servicio de salud a las comunidades.
- Implementar el programa de actividad física para motivar la práctica de ejercicio de personas de todas las edades de la población.
- Potenciar y fomentar las prácticas de nutrición, de manera que se pueda luchar contra el sobrepeso que perjudica la salud de la población.
- Implementar programas para prevenir el alcoholismo y la drogadicción.

Metas

- Crear un dispensario médico donde se atiendan a las personas con mayor necesidad económica, para satisfacer las necesidades en materia de salud en primer nivel de atención.
- Continuar los fines de semana con el servicio de atención médica y medicinas gratuitas que realiza el

Dr. Jorge Rosas Cacho.

- Continuar con la gestión para contar con el apoyo médico especializado del Hospital Civil de Guadalajara.
- Pagar y ampliar los servicios nocturnos de atención médica los fines de semana en el centro de salud.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud estatal la construcción de una clínica en la comunidad de Rincón de María (cuyo radio de acción abarque a las comunidades de Puerto de León, La Puntita y La Puerta).
- Crear en el mediano plazo talleres motivacionales para prevenir el alcoholismo y la drogadicción.

Deporte

Objetivo. Impulsar programas de capacitación, promoción y más apoyos al deporte y activación física, a través de convenios de colaboración con instancias estatales, como la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

Estrategias

- Implementar un programa de deporte integral, que promueva una vida física sana.
- Promover el establecimiento de canchas deportivas en diferentes localidades del municipio.

Metas

- Construcción de una cancha de futbol en la comunidad de La Puntita.
- Construir una cancha de volibol y terminar la unidad deportiva de la escuela secundaria federal.
- Construir un área de juegos infantiles en la unidad deportiva de la cabecera municipal.
- Construir una cancha de futbol en la colonia Guadalupe.
- Motivar a los deportistas con uniformes, transporte, torneos deportivos, incluyendo a cada una de las comunidades del municipio, en las ramas varonil y femenil.

Migrantes

Objetivo. Apoyar iniciativas de cojumatlenses que viven en Estados Unidos de América (EUA) con el propósito de canalizar recursos al municipio e invertirlos en obras de impacto social que beneficie directamente a sus comunidades de origen.

Estrategias

- Enriquecer la relación con los paisanos, como el Club de Migrantes, que radican en los EUA, para continuar los apoyos en beneficio de las comunidades del municipio.
- Hacer una mayor difusión, a través del Centro Municipal de Atención al Migrante, de los programas que ofrecen los diferentes órganos de gobierno, así como de la relación con la ciudad hermana South El Monte, California.
- Promover el programa de empleo temporal urbanos para migrantes.
- Promover cursos de capacitación.
- Promover la construcción de viviendas.

Metas

- Continuar con apoyos del Programa para Migrantes tres por uno para apoyar al municipio con proyectos en beneficio de la comunidad, que se enfocarán en la creación de empleos, el mejoramiento de la imagen urbana, infraestructura en vías de comunicación, donación de vehículos para el traslado de jóvenes a centros de estudios fuera del municipio, ecoturismo.
- Lograr una mayor penetración a través de la difusión del Programa Paisano, con el propósito de que los migrantes conozcan sus derechos en cuanto maltrato, extorsión, robo, prepotencia y corrupción por parte servidores públicos.
- Gestionar la creación de empleos temporales para migrantes.
- Gestionar ante las diversas entidades estatales y el Instituto Nacional de Migración cursos de capacitación en derechos humanos e internacionales, así como en el uso de Tecnologías de Información Digital (TIC).
- Gestionar ante el Infonavit la construcción de viviendas para retener a los emigrantes que tienen potencial para apoyar el desarrollo municipal.

DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO**Agricultura**

Objetivo. Fortalecer el crecimiento económico de la región, a través del desarrollo sustentable de la agricultura y la horticultura, promoviendo la utilización adecuada de los recursos naturales y la organización de los productores.

Estrategias

- Sensibilizar a los productores en relación a la importancia de estar bien organizados para la producción, administración y comercialización de sus productos.
- Promover los diferentes programas que les permitan a los agricultores tener acceso a los diversos apoyos y subsidios económicos de las dependencias federales y estatales.
- Capacitación y asistencia técnica a los productores que se traduzca en un incremento de la producción agrícola y hortícola.
- Estructurar para el municipio un Plan de Desarrollo Rural Sustentable, como elemento rector de las actividades del sector primario de la región.
- Promover el uso de sistemas de riego adecuados para aprovechar de manera eficiente el agua e incrementar la superficie de riego.
- Restaurar la infraestructura de riego y capacitar a los productores en sistemas de riego tecnificados y adecuados.
- Promover la producción de cultivos orgánicos.
- Promover la diversificación de cultivos rentables en lugar de los cultivos tradicionales.
- Promover el establecimiento de huertos familiares, con el fin de beneficiar a familias de escasos recursos económicos de las diversas comunidades del municipio.
- Implementar programas de abaratamiento de insumos agrícolas para la producción tales como: fertilizantes, semilla certificada, herbicidas, plaguicidas, implementos agrícolas, maquinaria, etc.
- Detener el avance de la agricultura hacia las zonas

de ladera y contrarrestar la erosión promoviendo obras de conservación de suelo.

Metas

- Realizar talleres de sensibilización que induzca la organización de los productores agrícolas en su propio beneficio.
- Realizar cursos de capacitación y asistencia técnica antes del inicio de los ciclos agrícolas Primavera-Verano y Otoño-Invierno.
- Reuniones con las diferentes dependencias estatales y federales para promover los diferentes programas que existen de apoyo al campo y además lograr la asesoría en los requisitos necesarios y trámites a efectuar.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio.
- Establecer huertos familiares en la comunidad más marginada del municipio.
- Desarrollar un proyecto de producción de cultivos orgánicos.
- Incrementar la superficie de riego a través de un manejo eficiente del agua.
- Realizar obras de control de la erosión y conservación de suelo.
- Diseñar un programa de necesidades de insumos de los agricultores para gestionar mejores precios.
- Promover la vinculación directa de productores con consumidores, en beneficio de ambos.
- Desarrollar un proyecto productivo a nivel piloto que integre la cadena productiva de algún cultivo, es decir, desde su producción hasta su transformación.
- Promover y apoyar la construcción de invernaderos y cultivos bajo plástico para incrementar la producción y productividad agrícola.

Ganadería

Objetivo. Consolidar a la actividad ganadera como un factor de desarrollo económico de la región, promoviendo el uso adecuado de los recursos naturales y fortaleciendo la

organización de los productores.

Estrategias

- Fortalecer las Asociaciones Ganaderas del municipio, a través, de la sensibilización de los productores.
- Promover los diferentes programas que permitan a los ganaderos tener acceso a los diversos apoyos y subsidios económicos de las dependencias federales y estatales.
- Establecer convenios con las diferentes dependencias y organizaciones del sector ganadero para la capacitación y asistencia técnica.
- Coordinar con las dependencias gubernamentales las campañas de control de enfermedades tales como la brucelosis, tuberculosis, etc.
- Promover durante la ordeña y sacrificio de los animales en el rastro las Buenas Prácticas de Higiene.
- Promover una alianza estratégica entre agricultores y ganaderos, para abastecer las necesidades de forraje.
- Impulsar las diferentes acciones para lograr el mejoramiento genético de los hatos ganaderos.
- Establecer y apoyar el funcionamiento de dos Granjas Comunitarias Modelo en las comunidades de más alta marginación en el municipio.
- Fomentar la ganadería traspatio con ganado menor.
- Promover el mejoramiento de los pastizales en las zonas de pastoreo libre.
- Lograr los apoyos financieros y las alianzas de los productores para mejorar la producción y modernización de la actividad ganadera.

Metas

- Realizar talleres de sensibilización para fortalecer la organización de los ganaderos en su propio beneficio.
- Efectuar reuniones con las diferentes dependencias federales y estatales para promover los diferentes programas que existen de apoyo al sector ganadero y además lograr la asesoría en los requisitos necesarios y trámites a realizar.

- Llevar a cabo diversos cursos dirigidos al sector ganadero, tendientes a la capacitación en Buenas Prácticas de Higiene, Inseminación Artificial, Control de Enfermedades, etc.
- Realizar una campaña permanente para el combate de enfermedades como la brucelosis y tuberculosis.
- Establecer los procedimientos de Buenas Prácticas de Higiene durante la ordeña y la matanza de animales en el rastro municipal.
- Desarrollar a través de las Asociaciones Ganaderas un Programa de Mejoramiento Genético, a través de cursos de inseminación artificial y la adquisición de sementales de alto registro para el mejoramiento genético de los hatos ganaderos.
- Establecer para cada uno de las comunidades de alta marginación una Granja Comunitaria Modelo.
- Controlar la introducción de ganado al municipio.
- Diseñar e implementar 5 proyectos productivos para el sector ganadero.
- Establecer parcelas demostrativas con pastos de alto rendimiento.
- Implementar un sistema de pastoreo rotacional, basado en alternar el uso con el descanso del agostadero.

Pesca

Objetivo. Aprovechar el potencial pesquero para estimular el desarrollo de la economía regional, promoviendo el uso sustentable de los recursos naturales.

Estrategias

- Fortalecer las Asociaciones de Pescadores con presencia en el municipio, a través, de la sensibilización de los productores.
- Promover los diferentes programas que permitan a los pescadores tener acceso a los diversos apoyos y subsidios económicos de las dependencias federales y estatales.
- Ofrecer capacitación y asistencia técnica a los pescadores que se traduzca en un incremento de la producción acuícola.

- Promover el cambio paulatino de pesca extensiva por acuicultura intensiva.
- Limitar la presencia de especies introducidas de peces y favorecer la recuperación de especies nativas.
- Promover un programa de saneamiento de aguas negras que generen las comunidades ribereñas del municipio, ya sea a través de humedales ribereños o una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar las Buenas Prácticas de Higiene en el manejo de la pesquería y en el fileteado.
- Establecer procesos de producción y comercialización para otros subproductos de la pesca, como la artesanía de escamas.

Metas

- Realizar talleres de sensibilización para fortalecer la organización de los pescadores en su propio beneficio.
- Efectuar reuniones con las diferentes dependencias federales y estatales para promover los diferentes programas que existen de apoyo al sector pesquero y además lograr la asesoría en los requisitos necesarios y trámites a realizar.
- Realizar cursos de capacitación y asistencia técnica, de acuerdo a la programación de las pesquerías.
- Diseñar e implementar un proyecto de producción acuícola en estanques o jaulas.
- Operar un proyecto para el saneamiento de las aguas negras, analizando la factibilidad económica, técnica y operativa del establecimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales o bien la implementación de humedales ribereños.
- Establecer procedimientos de Buenas Prácticas de Higiene durante la pesca y el fileteado.
- Capacitar a grupos de mujeres en la elaboración de artesanías a base de escama de pescado.
- Apoyar la mejora de los procesos de pesca y manejo del producto.

Turismo

Objetivo. Potenciar la actividad turística como una estrategia de desarrollo local, promoviendo los recursos naturales y culturales y fortaleciendo la infraestructura de servicios turísticos.

Estrategias

- Desarrollar un programa de restauración, reordenamiento, limpieza y mejoramiento de las comunidades ribereñas del municipio, con especial atención a Petatán.
- Establecer la señalización y nomenclatura de la cabecera municipal y de los accesos a las comunidades.
- Promover rutas o senderos entre las comunidades ribereñas para pasear, hacer deporte, observar a los borregones, disfrutar del paisaje del lago y de la vegetación.
- Identificar y fortalecer la infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad turística.
- Impulso al turismo de naturaleza, implementando la creación de centros ecoturísticos, con especial atención a la Barranca del Soromutal.
- Lograr el decreto de Área Natural Protegida "Santuario de los Borregones" para favorecer su protección y estar en la posibilidad de obtener recursos económicos para su conservación.
- Impulsar por lo menos dos módulos de orientación turística.
- Promover los recursos naturales y culturales del municipio a través de campañas de difusión dirigidas a diferentes mercados y sectores.

Metas

- Realizar un Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana de las comunidades ribereñas del municipio, estableciendo Petatán como prioridad.
- Desarrollar una propuesta de señalización y nomenclatura de la población de Cojumatlán y de las demás comunidades que conforman el municipio.
- Diseñar las rutas o senderos que pudieran implementarse entre las comunidades ribereñas y que faciliten la observación de los pelicanos, el lago, el paisaje, la vegetación, etc.

- Elaborar un proyecto integral de turismo, dentro del rubro de turismo de naturaleza al área y habitantes de todo el municipio.
- Realizar el Estudio Técnico Justificativo que permita el decreto a la "Cuenca de los Borregones" como Área Natural Protegida en la categoría de Santuario.
- Continuar y promover de manera más intensa el Festival de los Borregones que se realiza anualmente.
- Establecer dos módulos de orientación turística, uno en Cojumatlán y otro en Petatán.
- Concluir la obra del malecón en Petatán.
- Organizar cursos y talleres especializados en diversas áreas de trabajo.
- Apoyar la generación de emprendedores locales, considerando la integración de cadenas productivas, es decir, desde la producción hasta su transformación.
- Organizar a los pequeños productores en núcleos empresariales para facilitar su integración a la actividad comercial e incentivar la creación de agroindustrias.
- Realizar la incubación de empresas en el municipio, vinculando a instituciones de educación superior en la región y a los productores agropecuarios y pesqueros.
- Apoyar la vinculación y la gestión con instituciones financieras, ya sean privadas o del gobierno federal y estatal para obtener créditos y apoyos económicos.

Industria y Comercio

Objetivo. Promover este sector económico para el crecimiento y fortalecimiento de la economía municipal.

Estrategias

- Fortalecer a las Asociaciones de Comerciantes, a través, de la sensibilización de sus agremiados.
- Regular el funcionamiento de la industria y comercio, con el propósito de que operen en forma ordenada y ofrezca al consumidor productos de calidad y a un precio justo.
- Promover la instalación de la pequeña y mediana industria.
- Gestionar recursos y apoyos suficientes en dependencias federales y estatales que permitan la reactivación de éste sector.

Metas

- Realizar talleres de sensibilización para fortalecer la organización de los comerciantes en su propio beneficio.
- Elaborar un padrón confiable del comercio formal e informal que existe en el Municipio.
- Elaborar y/o difundir el Reglamento Municipal de Industria y Comercio.
- Apoyar el establecimiento de nuevos giros comerciales.
- Realizar un estudio de potencialidades productivas del municipio.

Comunicaciones y Transporte

Objetivo. Impulsar el transporte, respetando su regulación y control y además mantener las condiciones de tránsito permanente en las calles, así como, en la red carretera asfaltada y caminos de terracería.

Estrategias

- Mantener buenas condiciones de tránsito permanente en la red de calles.
- Apoyar las necesidades públicas de transporte de los habitantes del municipio.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para la conservación de los tramos carreteros que cruzan el territorio municipal.
- Mejorar el equipamiento urbano en materia de vialidad y transporte, actualizando y aplicando nomenclatura y sentido de circulación a las calles.
- Facilitar el acceso e intercomunicación manteniendo las redes primarias y secundarias de caminos en condiciones óptimas.

Metas

- Mejorar las condiciones de las calles a través de su

empedrado o pavimentación y la construcción de guarniciones y banquetas, en la mayor parte de las comunidades del municipio.

- Promover y apoyar el transporte colectivo, en beneficio de los habitantes del municipio.
- Aplicar un programa de señalización y nomenclatura de las calles de la cabecera municipal, que permita lograr un uso eficiente de las vialidades.
- Realizar trabajos de rehabilitación y mantenimiento en la red de caminos para mejorar la comunicación terrestre.
- Mejorar las condiciones de los caminos a través de obras de re-encarpetado con mezcla asfáltica.
- Realizar trabajos de mantenimiento en la red de calles.

HÁBITAT, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Públicos

Objetivo. Cumplir con la demanda de instalación de diversos servicios que exige la población.

Estrategias

- Elaborar un programa para el mantenimiento e instalación de la red de agua potable, mantenimiento e instalación de la red de drenaje y llevar la energía eléctrica y el alumbrado a todo el municipio.
- Dar servicio mantenimiento a los pozos existentes para conservarlos en buen estado de funcionamiento.
- Mejorar el servicio de recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos, así como la protección a los recursos naturales.
- Más transporte para estudiantes y población en general.
- Ampliación y mantenimiento de carreteras y caminos.
- Promover un mejor servicio de seguridad en todo el municipio.
- Mejorar las condiciones higiénicas y las prácticas del rastro municipal, con el propósito de que la población pueda disponer de una carne de calidad.

Metas

- Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para cubrir al cien por ciento las necesidades de agua, luz y drenaje en todas las localidades que integran este municipio.
- Apoyar la gestión para dar mantenimiento a los pozos de agua que utilizan los ejidos, los particulares y el municipio, así como promover su uso racional.
- Desarrollar un Plan Maestro para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Municipales y la Ubicación Óptima del Tiradero Municipal, que asegure la prestación del servicio de limpia, en condiciones de viabilidad operacional y económica, controlando los riesgos al ambiente (suelo y agua subterránea), eliminando los riesgos a la salud humana agudos y crónicos bajo criterios de equidad, participación social y sostenibilidad.
- Gestionar un servicio de transporte gratuito para estudiantes. Así como un servicio de transporte moderno para la población.
- Proponer el programa de seguridad pública municipal, de acuerdo al Nuevo Modelo de Policía Nacional, para enfrentar a la delincuencia y brindar seguridad efectiva a la ciudadanía, que implique la capacitación con cursos certificados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de:
 - Derechos humanos.
 - El marco jurídico.
 - Combate al narcomenudeo.
 - Técnicas de defensa.
 - Uso legal de la fuerza.
 - Armamento.
 - Balística.
- Proponer un diagnóstico de la situación que guarda el Rastro Municipal, que contemple acciones para contar con un espacio digno, donde se apliquen Buenas Prácticas de Higiene, durante la matanza y el proceso, encaminadas a la certificación Tipo Inspección Federal, que garantice la calidad de la carne que se consume.

Imagen Urbana

Objetivos. Mejorar el conjunto de elementos naturales y artificiales que constituyen la imagen urbana del municipio, y que forman el marco visual de sus habitantes: Topografía, cuerpos de agua superficial, bosques, edificios, calles, plazas

y parques, entre otros; de acuerdo a los usos y costumbres de sus habitantes.

Aprovechar las ventajas en cuanto a riqueza cultural y natural, para hacer de ello una actividad que detone su desarrollo económico y social.

Estrategias

- Establecer un programa de manejo del agua residual que se vierte al Lago de Chapala para potenciar el turismo de las localidades ribereñas.
- Pavimentar y arbolar estratégicamente la mayor cantidad de calles en todo el municipio, de tal manera que se puedan aprovechar mejor los recursos naturales y combatir el cambio climático.
- Difundir los recursos naturales del municipio para proponer su conservación y potenciar el ecoturismo.
- Conservar al máximo la imagen tradicional de las construcciones de las localidades ribereñas y de la cabecera municipal, y de los monumentos históricos, como la Parroquia del Señor del Perdón.
- Remozar los parques y jardines municipales.
- Potenciar el desarrollo urbano de comunidades ribereñas, así como establecer la viabilidad para la construcción de más de un malecón en las comunidades.
- Dejar las bases para tener un programa que enseñe a manejar el agua pluvial, y proponer su conservación.

Metas

- Con base en un estudio que calcule la descarga de aguas residuales al lago, se propondrá el establecimiento de plantas funcionales para su tratamiento.
- Utilizar materiales amigables con el ambiente, tanto en el mantenimiento como en la pavimentación de las calles, como el concreto ecológico (ecocreto) o el adoquinado para tráfico pesado, los cuales permiten la infiltración del agua y la recuperación de los acuíferos profundos. Estos materiales se caracterizan por ser más estéticos, más duraderos y más económicos que el concreto tradicional.
- Proponer un programa de introducción de vegetación regional y/o bien aclimatada que permita

tener un mejor microclima, mejorar la imagen del municipio y combatir el cambio climático a través de la captura de carbono.

- Cojumatlán cuenta con áreas de recursos naturales con potencial turístico, por lo que establecerá un programa de conservación a través de un Proyecto de Desarrollo Ecoturístico, que contemple otras acciones como la conservación de la imagen tradicional de las construcciones y los monumentos históricos, como la Parroquia del Señor del Perdón; el cuidado y mantenimiento de los parques y jardines; el mobiliario urbano de las comunidades anexas al lago; y la posibilidad de tener otros malecones y la conservación de los recursos naturales.

Medio Ambiente

Objetivo. Crear una conciencia comunitaria del rol que juega la población como parte integral del medio ambiente contextual aire, agua y suelo, con el propósito de que la gente se apropie responsablemente de él, y que participe en su mantenimiento y en su conservación; haciendo de este una herramienta que permita contribuir en el desarrollo económico y social del municipio.

Estrategias

- Educar a la población para que aprenda sobre la importancia de su inserción y su rol en la naturaleza, y que la afectación al medio ambiente circundante redunde en la afectación a su economía, a su salud, y al mismo ambiente del que vive y hace provecho.
- Sentar las bases para tener los medios y la infraestructura para combatir la contaminación en aire, agua y suelo.

Metas

- Proponer un Programa de Educación Ambiental que incluya la capacitación que concientice a la población sobre el cuidado de los recursos naturales y la importancia de su papel en la naturaleza como parte de la biodiversidad, como:
 - Talleres para generar el uso responsable de los recursos naturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, como la importancia de la flora y la fauna, la contaminación de cuerpos de agua y su mantenimiento.
 - Talleres para la creación de huertos familiares como hortalizas y plantas medicinales que

abatan la colecta de estas plantas en el campo, que coadyuven conscientemente de la captura de carbono, como una medida de compensación contra el campo climático.

- Talleres que permitan aprender sobre el manejo del agua de lluvia, para uso en tareas domésticas.
- Talleres sobre manejo de residuos sólidos.
- Talleres sobre la producción de composta, para uso como enmienda de suelos; que pueda utilizarse en huertos familiares, y que pueda ser una alternativa para el desarrollo socioeconómico de las diferentes comunidades del municipio.
- Talleres sobre la regulación y mantenimiento regular del transporte, que es un medio de contaminación del aire.
- Proponer un Programa de Conservación de la Masa Forestal y del Suelo, con el fin de que se promueva el cuidado de la flora, el combate a la tala ilegal (manejo y cuidado del recurso forestal), evitar el sobrepastoreo, proponer el uso de terrazas para evitar pérdida de suelos y otras enmiendas, combatir la fragmentación de hábitats y la caza furtiva.

CULTURA

Objetivo. Formular, promover y fomentar el desarrollo cultural del municipio de Cojumatlán de Régules, buscando la formación y la creación artística, así como la difusión de la oferta cultural, como uno de los pilares fundamentales de la identidad del municipio.

Estrategias

- Promover la construcción de espacios culturales para el desarrollo de talentos y habilidades artísticas locales, así como las actividades de convivencia social.
- Investigar, valorar, preservar y difundir el patrimonio cultural y promover su sostenibilidad y su apropiación social.
- Fomentar el hábito de la lectura.
- Favorecer el desarrollo integral de la población a través de distintos lenguajes verbales y artísticos; incluyendo a los grupos vulnerables.

- Promover acciones que permitan elevar el nivel cultural y artístico municipal y un mayor arraigo de las costumbres y tradiciones.
- Difundir y entender el concepto histórico cultural de las tradiciones, como el Festival del Pelicano Borregón y la Festividad del Señor del Perdón.

Metas

- Se construirá un auditorio municipal en la población de Cojumatlán.
- Se gestionará ante la Secretaría de Cultura del Estado, y las Universidades Estatales, eventos culturales que enriquezcan los valores de la población; así como talleres artísticos que permitan descubrir las cualidades potenciales artísticas de nuestra población, tanto en la cabecera municipal como en las localidades.
- Formular y dirigir la elaboración del Plan Cultural Municipal de conformidad con las directrices nacionales y con el programa de Gobierno Estatal.
- Realizar las gestiones para que el Municipio disponga, en el largo plazo, una biblioteca pública municipal con todo su mobiliario, con personal capacitado, con equipo conectado en red, y una vasta colección bibliográfica, que promueva actividades de lectura itinerantes en cada una de las localidades.
- En el corto plazo, se contará con un programa cultural y artístico para promover el desarrollo integral humano de la población (Personas Adultas Mayores, hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas, y personas con alguna incapacidad).
- A través de la Secretaría de Cultura del Estado, incluir en el Plan de Desarrollo Ecoturístico las festividades ofrecidas en nombre de los pelicanos blancos y la Parroquia del Señor del Perdón, con el propósito de generar divisas por su difusión, reconocimiento y consolidación.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Mejoramiento de la Administración

Objetivo. Cuidar el erario público municipal, optimizando costos sin afectar la calidad y eficiencia del servicio.

Estrategias

- Establecer políticas, normas y lineamientos en materia de personal, de recursos materiales y de servicios.
- Elevar la eficiencia y eficacia, mejorando el desempeño personal.
- Instrumentar sistemas que coadyuven a mejorar la administración municipal.
- Planear y controlar un sistema de orientación, atención e información al público.

Metas

- Elaborar o en su caso actualizar los manuales de organización y sistema de administración, basados en las necesidades del municipio.
- Establecer un programa de capacitación y adiestramiento del personal, que permita impulsar las competencias a través de mecanismos de formación y actualización.
- Elaborar un programa anual de adquisiciones de bienes y servicios, basado en un catalogo de proveedores, que permitan reducir costos en las compras sin afectar la calidad y eficiencia.
- Realizar la programación de las adquisiciones en base a la normatividad vigente y elaborar un programa anual de mantenimiento de bienes muebles.
- Operar el cumplimiento de políticas establecidas para llevar a cabo compras de suministros y contratación de servicios.
- Crear y mantener el Portal Electrónico del Ayuntamiento y el Portal de Transparencia.
- Establecer un sistema de atención al público eficiente y eficaz.

Control y Evaluación de la Gestión Pública

Objetivo. Alcanzar una cultura de rendición de cuentas, eficiente y transparente para garantizar el buen manejo de los recursos públicos.

Estrategias

- Promover mejoras o reformas en las operaciones, sistemas administrativos y financieros, así como el control interno de la Administración Municipal.

- Verificar que el manejo y la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, se realicen en términos de economía, eficiencia y eficacia.
- Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los servidores públicos del H. Ayuntamiento y del DIF.
- Promover la participación ciudadana en el control y vigilancia de las obras realizadas con recursos propios, concertados o transferidos.
- Garantizar que todo ciudadano, mediante procedimientos claros, precisos y sistemáticos, participe en los asuntos públicos de manera consciente y responsable, impulsando una cultura de transparencia en los servicios públicos.
- Operar un archivo histórico organizado y clasificado, que permita su utilización de manera eficiente.

Metas

- Implementar acciones de control y evaluación de la gestión pública municipal, que permitan impulsar mayores niveles de eficiencia y transparencia.
- Difusión de la normatividad existente, para asegurar que los programas y recursos se apeguen a los criterios de transparencia y responsabilidad.
- Realizar revisiones e inspecciones financieras y administrativas de carácter técnico para el ejercicio presupuestal y la obra pública.
- Aplicar procedimientos administrativos disciplinarios para inhibir actos irregulares.
- Establecer un programa de seguimiento por parte de la Contraloría para garantizar un ejercicio presupuestal eficiente y eficaz.
- Difundir y aplicar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para garantizar el derecho ciudadano a ser informado.
- Implementar un programa de difusión de la normatividad existente.
- Mantener actualizada la página web del municipio.
- Aplicar los fundamentos técnicos para organizar, inventariar, depurar y clasificar los documentos a integrar en el archivo histórico, y que además cuente

con el espacio, equipo y herramientas para su consulta permanente.

Hacienda Municipal

Objetivo. Consolidar una política pública eficiente de ingresos para el desarrollo de un Sistema Hacendario Municipal.

Estrategias

- Fortalecer la captación de ingresos propios a través, de una mejor y mayor recaudación de impuestos municipales.
- Asegurar el ingreso y manejo de los recursos públicos con transparencia y productividad.
- Optimizar la administración de recursos.
- Operar en tiempo y forma todos los ordenamientos y requerimientos legales aplicables a las finanzas públicas.

Metas

- Elaborar el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Cojumatlán de Régules y enviarlo al Congreso del Estado para su aprobación.
- Actualizar el registro catastral para optimizar el pago del Impuesto Predial.
- Hacer eficiente el cobro del agua potable, fortaleciendo con ello al Órgano Operador del Agua Potable y Alcantarillado.
- Fortalecer los esquemas de aportación ciudadana en las obras y acciones municipales.
- Elaborar padrones actualizados de comerciantes e industriales.
- Establecer un programa de disciplina, racionalidad y austeridad del gasto.
- Presentación puntual de las cuentas públicas municipales mensuales y trimestrales.
- Ejercer las atribuciones fiscales de la Tesorería Municipal.

Patrimonio Municipal

Objetivo. Administrar en el marco de la legalidad y

responsabilidad social, los bienes que conforman el patrimonio del municipio, a través de la implementación de un sistema de administración y control.

Estrategias

- Administrar y resguardar eficientemente el patrimonio municipal.
- Homologar los esquemas de registro y control, así como la estandarización de la información.
- Promover un programa permanente de conservación y mantenimiento de todos los bienes municipales.
- Establecer un programa de capacitación al personal sobre la administración de los bienes y recursos municipales.
- Cuidar el uso correcto, mantenimiento y conservación de la flotilla vehicular.

Metas

- Desarrollar un Sistema de Administración Patrimonial de acuerdo a los marcos legales y reglamentarios vigentes.
- Realizar un diagnóstico sobre la situación en la que se encuentra el patrimonio municipal.
- Actualizar y sistematizar el inventario de bienes que conforman el patrimonio del municipio.
- Actualizar y sistematizar los resguardos de los bienes patrimoniales del municipio.
- Establecer un programa permanente de mantenimiento y conservación del patrimonio del Ayuntamiento.
- Implementar un programa de bitácora, servicio preventivo y correctivo, que permita conservar los vehículos en buen estado.
- Establecer cursos de capacitación al personal que permitan una administración eficiente de los recursos municipales para su mejor aprovechamiento.

PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.

Participación Ciudadana

Objetivo. Consolidar la participación ciudadana, mediante el fortalecimiento de las estructuras organizativas que para este fin se han establecido, privilegiando el consenso de los diferentes sectores de la sociedad para construir de manera corresponsable un mejor municipio.

Estrategias

- Fomentar la participación de la población en consejos ciudadanos, como mecanismo fundamental para la planeación, desarrollo y vigilancia de la administración pública municipal.
- Fomentar la participación de organismos no gubernamentales en la gestión pública, en temas como derechos humanos, protección a menores, mujeres, grupos vulnerables, protección al ambiente, desarrollo urbano, social y económico.
- Impulsar la vinculación y coordinación con las instancias federales y estatales respecto a los programas de participación ciudadana.
- Facilitar las condiciones para el establecimiento de instancias de participación ciudadana.

Metas

- Instalar y operar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), como instancia legal de participación ciudadana que aglutina a los diferentes sectores de la sociedad.
- Fortalecer los Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos), como instrumento para promover la participación activa y organizada de la sociedad en el desarrollo integral de sus comunidades.
- Instalar y operar el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, como herramienta fundamental para impulsar al desarrollo rural en forma integral y sustentable, promoviendo la participación organizada y corresponsable de los productores, ya sean agricultores, ganaderos o pescadores.
- Establecer la participación del Ayuntamiento en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Regional (Suplader), el cual, es un espacio de participación social-gubernamental para planear acciones, actividades y proyectos que contribuyan al desarrollo de la región.
- Promover la participación del Ayuntamiento en el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado

(Coplade), para lograr la participación social en temas prioritarios para el desarrollo de la región.

- Promover el apoyo a proyectos productivos a través de la vinculación con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), como Amigos del Lago, Fundación Chapala, Fundación Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, A.C., etc.
- Realizar foros abiertos en la página de internet para que la ciudadanía exprese sus opiniones, sugerencias y propuestas en temas relativos al desarrollo del municipio.
- Retroalimentar a la sociedad en relación a los avances del Plan de Desarrollo Municipal.

VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta parte se definirán los mecanismos, los indicadores y los responsables para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), de manera que se garantice su buen cumplimiento. Esta actividad se llevará a cabo al menos una vez al año, bajo la responsabilidad del Comité para el Desarrollo Municipal (Coplademun), quien además deberá llevar un registro sobre estas actividades de seguimiento y evaluación.

El Coplademun debe conformarse por el H. Ayuntamiento, y se integrará preferentemente por la Presidenta Municipal, quien fungirá como Presidenta de esta instancia. A su vez se designarán los siguientes integrantes: Se propondrá un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, que funja como Secretario Técnico; Vocales, que se integrarán con los regidores y un representante comunitario de cada una de las once localidades. Todos los integrantes contarán con voz y voto, a excepción del Secretario Técnico que únicamente contará con voz.

Con estas acciones, la administración podrá optimizar la utilización de los recursos económicos disponibles, para cumplir con la rendición de cuentas a población, y retroalimentar el plan de desarrollo del municipio. El seguimiento puntual permitirá evaluar la eficiencia de la actividad, el impacto social y el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración del H. Ayuntamiento.

Los elementos de medición serán: Calidad y Oportunidad de las Obras; Acciones y Servicios; y la Participación Activa de los beneficiarios directos. Todas las acciones que no puedan llevarse a cabo deberán hacerse del conocimiento de éstos. Los indicadores de desempeño serán los

instrumentos de medición que se utilizarán para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas a alcanzar, por lo que estos, deberán ser claros, prácticos, medibles y públicos; serán definidos y formulados por la administración municipal en el transcurso de la integración del presupuesto de egresos del municipio, correspondiente al año 2012, para efectos de cumplir con lo establecido en la legislación correspondiente. El cumplimiento se medirá cuando se concluya la formulación de cada presupuesto de egresos, lo mismo que al cierre de cada ejercicio presupuestario.

Los indicadores de desempeño se decidirán con la participación y aportación de las áreas de la administración municipal, conforme a la reglamentación vigente, atendiendo también las obligaciones legales señaladas en la legislación estatal y federal.

El diseño de los presupuestos de egresos de cada uno de los años, tomará como base la metodología de la planeación estratégica. La asignación presupuestaria a las Unidades Programáticas Presupuestales y Unidades Responsables de la administración municipal, será bajo la base de resultados esperados, vinculando todos los recursos económicos y humanos a cada uno de los objetivos establecidos en los ejes rectores del PDM y a las metas específicas fijadas en los Programas Operativos Anuales.

La participación social en el seguimiento del PDM, se hará a partir del trabajo de los sectores organizados; los regidores que operan en las diversas áreas de la administración municipal; y los beneficiarios directos de cada una de las obras, acciones y servicios. Para ello el Coplademun, trabajará en sesiones específicas, a través de sus subcomités y comisiones; además, de ser necesario, se deberán diseñar diversos espacios de expresión y opinión social, donde se aporten elementos de seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno.

Todo el personal de la administración, deberá conocer y enfocarse en los programas, objetivos y metas que estén bajo su responsabilidad, y como se enmarcan estos en el contenido del PDM, de tal forma que se apropien de él y así fortalecer el avance en el cumplimiento de la visión y misión establecidas en el mismo.

El esquema general de seguimiento y verificación de congruencia tendrá los siguientes elementos de diseño:

1. El conocimiento previo de la problemática a atender, para definir metas durante el periodo de gobierno.
2. El reto identificado en el PDM en el que se aborda dicha problemática.

3. La identificación del objetivo y programa a atender.
4. La identificación de los indicadores a medir.
5. Las áreas responsables de cada programa.
6. La forma de participación de los sectores organizados y de los beneficiarios directos.

VII. CONCLUSIONES

El Gobierno Municipal 2012-2015 aplicó criterios de planeación democrática en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, como una alternativa fundamental que tienen las autoridades municipales para definir un futuro compartido y alcanzar mejores niveles de bienestar social.

El Plan de Desarrollo Municipal no pretende constituirse en un catálogo de acciones a realizar durante la presente administración, sino como un instrumento que permita construir un mejor gobierno que coadyuve a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, una administración municipal que responda a las necesidades de la población, que el centro de sus acciones sea el ser humano y que ofrezca a la sociedad respuestas públicas más eficientes y eficaces, a través de mejores herramientas administrativas y políticas públicas mejor delineadas.

La participación social en el seguimiento y evaluación del Plan, sin duda contribuirá a que los recursos financieros del municipio, se orienten de manera adecuada para lograr un verdadero desarrollo de los habitantes y su región.

Se buscará tener un gobierno cercano a la gente, con el compromiso de conservar la democracia como una forma de vida y de convivencia, de tal manera, que las decisiones se tomen de común acuerdo con la sociedad y siempre en beneficio de ella.

Por último, se establecen una serie de compromisos que a continuación se indican:

- Un gobierno cercano a la gente.
- Un gobierno sensible y atento a las demandas y anhelos de la sociedad.
- Un gobierno apegado a la Ley y respetuoso de las libertades de las personas.
- Un gobierno promotor del diálogo, que logre acuerdos y promueva la participación ciudadana.

- Un gobierno eficiente y responsable que atienda las demandas viables de la sociedad.
- Un gobierno que otorgue servicios de calidad y calidez.
- Un gobierno transparente que rinda cuentas a la sociedad.
- Un gobierno honesto en la aplicación de recursos públicos.
- Un gobierno promotor del desarrollo.
- Un gobierno comprometido con la democracia.

VIII. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Acevedo, A. (1998). Aprender jugando: dinámicas vivenciales para capacitación, docencia y consultoría. México, D. F.: Limusa.

Censo de Población y Vivienda 2010.

II Censo de Población y Vivienda 2005 INEGI.

CONAFE (2001). Guía operativa: instrumentación de la capacitación. México: CONAFE.

CPLADE (2008). Guía metodológica para la elaboración y formulación de los Planes de Desarrollo Municipal 2008-2011. Dirección de Planeación. Gobierno del Estado de Michoacán.

Delgado, G.H., Urrutia, F.J., Hasenaka, T., and Ban, M. (1995). Southwestward Volcanic Migration in The Western Trans-Mexican Volcanic Belt During the Last 2 Ma. *Geofísica Internacional*. 34:341-352.

Escudo de armas del municipio de Cojumatlán de Régules. Imagen proporcionada por el H. Ayuntamiento de Cojumatlán de Régules, 2012-2015.

Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

García, E. (1981). Modificaciones al sistema de clasificación

climática de Köppen (para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana). Tercera Edición. México.

INEGI (2009). Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Cojumatlán de Régules. Michoacán de Ocampo. Clave geoestadística 16074.

Meneses-Tovar, C.L. (2008-2009). Case Studies on Measuring and Assessing Forest Degradation. *Forest Resources Assessment Working*, 173.

Rzedowski, J. (1978). *Vegetación de México*. Ed. Limusa. Primera Edición. 263-313 pp.

Sánchez, R.G. y Sánchez, A.V. (2005). La ganadería bovina del Estado de Michoacán. Más de cuatro siglos de tradición y cultura ante los retos del nuevo milenio. Fundación Produce Michoacán. 166 pp.

SEMARNAT (2010). Plan de Manejo integral de la Microcuenca "Borregones", ubicada en el Municipio de Cojumatlán de Régules en el Estado de Michoacán de Ocampo. Universidad Autónoma de Querétaro. 332 pp.

Sotelo, E., Cardona, N., Fregoso, A., Enriquez, C., Garrido, A., Caire, G., y Cotler, E. (2005). Acciones estratégicas para la recuperación de la cuenca Lerma-Chapala: Recomendaciones técnicas para las diecinueve subcuencas. Instituto Nacional de Ecología, 46-51 pp. México.

Páginas Electrónicas Consultadas:

Biografía del General Nicolás de Régules. http://www.chihuahua.mexico.com/index.php?option=com_content&task=view&id=2034&Itemid=39. Consultada el 12 de febrero de 2012.

Enciclopedia de los Municipios de México Michoacán. Cojumatlán de Régules. <file:///I:/PDM/Michoacán.-%20COJUMATLÁN%20DE%20RÉGULES>. Consultada el 12 de febrero de 2012.

Secretaría de Desarrollo Rural (2010). Estadística básica del Estado de Michoacán (Agrícola, pecuaria y pesquera).

www.oiedrus-portal.gob.mx/oeidrus_mic/ Consultada el 16 de febrero de 2012.

